

Formarse entre rejas: Una sistematización de la experiencia de práctica académica en la
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

Angie Lorena Pedraza Ortiz

Trabajo de Grado para Optar el Título de Trabajadora Social

Directora

Isabel Cristina Camargo Areiza
Magister en TIC para la Educación

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Trabajo Social
Bucaramanga

2025

Dedicatoria

A la joven que hace 6 años decidió escuchar a su corazón
y quiso convertirse en Trabajadora Social, por su fuerza,
su entereza, y sus ganas de ser mejor para sí misma.

A mis padres, Norberto y Lucy,
quienes han sido un apoyo fundamental
en este proceso y jamás me han soltado la mano.

A Samuel, quien llegó a mi vida hace 10 meses
a convertirme en mamá, a llenarme de su amor arrollador
y de la fuerza necesaria para terminar esta etapa,
y me ha enseñado a vivir un día a la vez.

A Tatiana, Angie, Karol, a las amigas,
hermanas que la vida me cruzó en este proceso,
quienes han sido sostén, amor y refugio en medio del caos.

A David, quien me ha sostenido en estos 5 años,
me ha hecho porras y me ha acompañado en este arduo
y difícil camino de convertirme en una trabajadora social.

Agradecimientos

A la Universidad Industrial de Santander por abrirme las puertas, la educación pública fue y será una de las mejores oportunidades de mi vida.

A la Escuela de Trabajo Social, que me brindó una formación integral, crítica y sensible a las distintas realidades sociales. El aula de clase, las conversaciones informales y los espacios políticos orientaron constantemente mi andar.

A mi directora Isabel Camargo por su guía y acompañamiento durante mi proceso de práctica y trabajo de grado. Sin su paciencia, su comprensión y orientación no hubiera sido posible.

A la población privada de la libertad en la Cárcel Modelo de Bucaramanga, por el respeto, la confianza brindada y por brindarme la posibilidad de aprender y desaprender sobre la realidad que les atraviesa. Gracias por las conversaciones, la disposición, la actitud y las ganas de hablar y de mostrarme un pedacito de su vida. Ojalá sea posible incidir profundamente en los procesos de resocialización y en brindar garantías reales que transformen sus condiciones estructurales, dentro y fuera de la cárcel.

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Descripción del problema	11
2. Objeto de sistematización	13
3. Objetivos	15
3.1. Objetivo general	15
3.2. Objetivos específicos	15
4. Justificación	15
5. Marco referencial	17
5.1. Marco teórico conceptual	17
5.2. Marco normativo	20
6. Antecedentes	21
7. Metodología	24
8. Aspectos éticos.....	27
9. Hallazgos.....	28
9.1. Punto de partida: la experiencia vivida.....	28
9.2. Ejecución del plan de sistematización: por qué y para qué se sistematiza	34
9.3. Procedimiento desarrollado	43
9.4. Recuperación del proceso vivido: reconstruir la historia	46
9.5. Las reflexiones de fondo.....	60
9.6. Los puntos de llegada	106
10. Conclusiones	114
Referencias bibliográficas	

Lista de Tablas

Tabla 1. Marco normativo.....	20
Tabla 2. Plan de Sistematización	25
Tabla 4. Cuadro de categorías y códigos	56

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Análisis de redes categoría Adaptación Inicial	65
Figura 2. Análisis de redes categoría Rol TS Desdibujado - Obstáculos	71
Figura 3. Análisis de redes Clima Institucional	74
Figura 4. Análisis de redes Cultura Penitenciaria.....	80
Figura 5. Análisis de redes Género y límites	84
Figura 6. Análisis de redes Aprendizajes técnicos.....	91
Figura 7. Análisis de redes - Intervención con migrantes.....	95
Figura 8. Redes Agencia Profesional.....	104

Resumen

Título: Formarse entre rejas: Una sistematización de la experiencia de práctica académica en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga *

Autor: Angie Lorena Pedraza Ortiz**

Palabras Clave: Sistematización de Experiencias, Trabajo Social Penitenciario, Proceso de Adaptación.

Descripción: Esta sistematización reconstruye la experiencia de práctica pre profesional de Trabajo Social con población migrante privada de la libertad en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga. Su objetivo fue identificar las lecciones aprendidas en el proceso de adaptación para generar aportes y recomendaciones en futuras prácticas. Mediante la metodología de los Cinco Tiempos de Jara, se analizaron registros de campo, documentos y una entrevista, para develar los múltiples factores, tanto internos como estructurales, que condicionaron el ajuste profesional.

Los hallazgos revelaron que la adaptación es un proceso sistémico y no lineal, marcado inicialmente por el miedo y el desconocimiento inherente al adentrarse en un contexto penitenciario. Este proceso se vio obstaculizado por la indefinición del Rol del Trabajo Social, que se halla desdibujado y tensionado por una visión asistencialista y la falta de lineamientos claros, convirtiéndolo en un campo en disputa de poder. Además, la Cultura Penitenciaria operó como un factor limitante al normalizar la violencia y la xenofobia.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Trabajo Social. Directora: Isabel Cristina Camargo Areiza. Magister en TIC para la educación.

No obstante, el proceso condujo a la humanización y desestigmatización de la PPL y a la consolidación de la agencia profesional, reforzando la necesidad de fortalecer constantemente esta capacidad para cuestionar las condiciones estructurales del contexto y la intervención.

Abstract

Title: Learning Behind Bars: A Systematization of the Academic Internship Experience at the Medium Security Prison and Penitentiary of Bucaramanga.*

Author: Angie Lorena Pedraza Ortiz**

Key Words: Systematization of Experiences, Penitentiary Social Work, Adaptation Process

Description: This systematization reconstructs the pre-professional Social Work practice experience with the migrant population deprived of liberty at the Medium Security Prison and Penitentiary of Bucaramanga. Its objective was to identify the lessons learned from the adaptation process in order to generate contributions and recommendations for future practices. Utilizing the rigorous Five Times methodology by Jara, field records, documents, and an interview were analyzed to unveil the multiple factors, both internal and structural, that conditioned the professional adjustment.

The findings revealed that adaptation is a systemic and non-linear process, initially marked by fear and unfamiliarity inherent to entering a penitentiary context. This process was hampered by the ambiguity of the Social Work Role, which was found to be blurred and strained by an assistance-oriented vision and a lack of clear guidelines, making it a contested field of power. Furthermore, the Penitentiary Culture operated as a limiting factor by normalizing violence and xenophobia.

* Degree Work

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Isabel Cristina Camargo Areiza. Master in ICT for Education.

Nevertheless, the process led to the humanization and destigmatization of the PDL and the consolidation of professional agency, reinforcing the necessity of constantly strengthening this capacity to critically question the structural conditions of the context and the intervention.

1. Descripción del problema

La intervención social, entendida como una actividad organizada para responder a fenómenos sociales y modificar significativamente la interacción entre sujetos y su entorno (Azcoaga, 2007), demanda la creación de dispositivos que modifiquen dinámicas alteradas de la vida cotidiana, generando así una obvia demanda hacia ella (Peña, 2011). En el caso de la práctica académica realizada en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga [CPMSBUC], esta responsabilidad se acentúa: como practicante se interviene con población migrante privada de la libertad, un grupo escasamente atendido institucionalmente, sin referentes claros que guíen esta labor.

El Trabajo Social, según Azcoaga (2007), ha consolidado las bases teóricas y técnicas que hacen viable la intervención social en distintos ámbitos. La práctica, como estrategia pedagógica, constituye un puente entre formación académica y experiencia profesional real, orientada a fortalecer conocimientos, habilidades y valores ético-políticos (Cadeño & Santos, 2017). Sin embargo, en este caso particular, esa estrategia choca con la inercia institucional: hay una carencia de un referente institucionalizado para guiar la labor y llevar a cabo procesos con población migrante.

El proceso de adaptación del practicante —definido como “ajuste” entre las particularidades personales y las demandas del entorno social (Del Bosque & Aragón, 2008, pág. 289)— es clave para un desempeño ético, académico y emocionalmente sostenible. En ausencia de un entorno organizacional acogedor y comprensivo, marcado por buenas comunicaciones y apoyo interdisciplinar, ese ajuste se torna retador. Koys y Decottis (1991, como cita Vega, 2008) subrayan la importancia del clima psicológico y organizacional como elementos que influyen en

cómo el practicante se incluye, se comunica, trabaja en equipo y percibe el entorno. Cuando esto falla, el proceso de adaptación simplemente se debilita.

En este contexto desprovisto de precedente, la sistematización emerge como herramienta indispensable. Jara (2018) define la sistematización como una “interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre la lógica del proceso, los factores que han intervenido y cómo se relacionaron”. Por lo cual, aplicar este enfoque aquí permitiría rescatar las tensiones, decisiones, estrategias adaptativas, avances y obstáculos vividos por la practicante en su proceso de adaptación. Cifuentes (2019) complementa esta visión: la sistematización construye aprendizajes significativos desde la particularidad de lo vivido, conocimientos ubicados que no pueden obtenerse de manera genérica o ajena al contexto; en este caso, esa experiencia se convierte en saber situado que, si no se sistematiza, quedará invisibilizado, desaprovechado tanto académica como institucionalmente.

Además, la sistematización permite convertir experiencias únicas en insumos transferibles y valiosos para otros practicantes e instituciones. Como plantea Chandía (2021), este proceso contribuye a generar conocimiento a partir de prácticas sociales, facilitando colaboración académica y configuración de herramientas pedagógica, así, el pensar en futuras prácticas sin esa sistematización implica partir de cero, ignorando aprendizajes críticos que ya ocurrieron.

En el caso de procesos de práctica en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], ese vacío epistemológico frena oportunidades de institucionalización de buenas prácticas. La falta de sistematización evita que la organización —o la academia— pueda aprender de forma reflexiva sobre la experiencia de adaptación, identificar fortalezas y debilidades, o articular mejores dispositivos de atención población privada de la libertad [PPL], y

situándonos en este espacio de práctica, a población migrante. Sin esa memoria crítica, los proyectos siguen siendo aislados, sin acumulación de conocimiento.

Desde el punto de vista formativo, sistematizar también es un acto ético. Cadeño & Santos (2017) definen la práctica pre-profesional como una estrategia pedagógica que fortalece conocimiento, habilidades y valores –y la sistematización amplía ese horizonte al permitir que la experiencia se transforme en aprendizajes útiles y compartibles. Es un compromiso con la formación profesional integral y con la sociedad.

En síntesis, el problema central radica en que la práctica académica de Trabajo Social en el CPMSBUC con población migrante privada de la libertad carece de una sistematización que permita extraer y compartir las lecciones aprendidas del proceso de adaptación de la practicante. Esa ausencia limita la producción de conocimiento situado, la innovación institucional y el desarrollo profesional. Por tanto, sistematizar esta experiencia no es una opción complementaria: es una necesidad urgente. Solo mediante ese proceso reflexivo podremos reconocer los factores que facilitaron o dificultaron la adaptación, valorar estrategias exitosas, aprender de los desafíos superados y diseñar recomendaciones para futuras intervenciones. La sistematización orientada a las lecciones del proceso de adaptación se constituye en el eje necesario para fortalecer tanto la intervención social como la formación académica en contextos tan complejos y poco documentados como el que vivimos.

2. Objeto de sistematización

El objeto de esta sistematización es reconstruir de manera reflexiva el proceso de adaptación durante el proceso propio de prácticas académicas con población migrante privada de la libertad en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga. Se busca identificar

y sistematizar las lecciones aprendidas, los factores favorables y desfavorables en dicho proceso, así como los conocimientos adquiridos que permitan formular recomendaciones aplicables a futuras intervenciones en contextos similares.

Como señala Rosa María Cifuentes (2010), la sistematización implica “explicitar, organizar y hacer comunicables los saberes adquiridos en la experiencia, para convertirlos en conocimientos producto de una reflexión crítica sobre la práctica” (p. 3). Esta definición refuerza la intención de superar la mera narrativa descriptiva, orientando la sistematización hacia una práctica reflexiva y consciente. La experiencia en el INPEC, por su naturaleza particular —intervención en un entorno penitenciario con población migrante, carente de protocolos institucionales—, exige una interpretación crítica de las decisiones, relaciones, tensiones y estrategias desplegadas en el proceso de adaptación. Este énfasis en la significación situada de la experiencia permite reconocer cómo se transformó la práctica profesional frente a un entorno carente de referencia previa.

Jara (2019) destaca que la sistematización de experiencias no se limita a reconstruir lo vivido, sino a iluminar las intenciones, preguntas y sentidos de la acción profesional: “¿qué estamos haciendo?, ¿cómo lo estamos haciendo?, ¿para qué lo estamos haciendo?”, esta mirada intencional enriquece el análisis de la experiencia vivida, permitiendo trascenderla hacia una reflexión dirigida y colectiva. Desde la perspectiva del Trabajo Social, se enfatiza que la sistematización no solo reconstruye hechos, sino que los transforma en saber profundizado, situado y útil. Cifuentes (2019) y otros autores subrayan que este ejercicio permite conceptualizar y potenciar la intervención social haciéndola relevante, pertinente y políticamente proyectable.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Identificar las lecciones aprendidas del proceso de adaptación durante la práctica académica con población migrante en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga con el propósito de generar aportes y recomendaciones para futuras prácticas de Trabajo Social.

3.2. Objetivos específicos

- Reconstruir la experiencia del proceso de adaptación de la práctica académica desarrollada con población migrante privada de la libertad en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

- Identificar las lecciones aprendidas, logros y desafíos presentados en el marco la práctica académica desarrollada con población migrante privada de la libertad en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

- Formular recomendaciones que fortalezcan futuras prácticas de Trabajo Social en el contexto penitenciario.

4. Justificación

La sistematización del proceso de adaptación de la practicante de Trabajo Social en el desarrollo de la práctica académica con población migrante privada de la libertad en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, es relevante para comprender los aspectos que facilitan o dificultan la integración y el desempeño idóneo en el desarrollo de la práctica académica. Este proceso de adaptación es clave para los trabajadores sociales en formación, pues permite que los estudiantes apliquen sus conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos en

diferentes ámbitos de la realidad social de forma óptima; lo cual demanda el desarrollo de habilidades de flexibilidad, resiliencia y adaptación continua. Por ello, conocer las lecciones aprendidas de este proceso permite aportar recomendaciones orientadas a la mejora de las estrategias académicas para el acompañamiento, orientación y adaptación de futuros practicantes.

Es importante sistematizar el proceso de adaptación, dado que esto permite el análisis integral de la experiencia como parte de un proceso constante y acumulativo de producción de conocimientos a partir de la intervención en una realidad (Barnechea et al, 2009). Este proceso posibilita la identificación, reconstrucción y exploración de las lecciones aprendidas en la experiencia llevada a cabo, para generar aprendizajes y/o conocimientos para la construcción de recomendaciones futuras en el proceso de adaptación a la práctica académica.

Respecto al aporte teórico, se busca generar conocimientos y aprendizajes basados en la experiencia vivida por la practicante durante el proceso de adaptación. Barnechea y Morgan (2010) aseguran que toda práctica tiene un aspecto oculto lleno de saberes de los que no se es muy consciente en el proceso de intervención. En ese sentido se busca reconocer esos elementos que no son evidentes para combatir los diversos escenarios en los que puede verse involucrado el profesional en formación, fortalecer acciones e incidir en futuras actuaciones. Además de crear debates que permitan posicionar, profundizar y enriquecer el tema de intervención en el área penitenciaria en relación con el quehacer profesional. Además, la sistematización inscrita desde el enfoque hermenéutico permite reconstruir el sentido de la experiencia desde las formas de relacionamiento entre los diferentes sujetos (Ruiz, 2001) en ese sentido aporta a la sistematización diferentes niveles de comprensión que develan intenciones y sentidos que emergen entre el contexto y las acciones realizadas.

Para los trabajadores sociales en formación que desarrollen sus prácticas en el área penitenciaria, la sistematización resulta novedosa pues la categoría de lecciones aprendidas con el componente de proceso de adaptación de la práctica no ha sido abordada en su totalidad en esta área. Las investigaciones y sistematizaciones encontradas refieren procesos de adaptación en el área de la salud únicamente (Castellanos et al, 2011; Escobar et al, 2017; Rodríguez & Romero, 2020). La sistematización es pertinente si se tiene en cuenta la relevancia política y social que debe tener la profesión en el proceso de intervención dentro de este tipo de instituciones.

El vacío encontrado no es solo logístico, sino profundamente epistemológico, pues la inexistencia de antecedentes de práctica en Trabajo Social en establecimientos penitenciarios en demandan una investigación que trascienda la mera descripción. Esta sistematización se justifica por su capacidad de convertir una **experiencia singular en conocimiento transferible**, sentando las bases teórico-prácticas para que futuras intervenciones no inicien desde el desconocimiento, sino desde una comprensión crítica de las dinámicas que condicionan el entorno penitenciario. Así, el estudio se convierte en un aporte crucial para fortalecer la autonomía disciplinar de la Escuela de Trabajo Social ante la complejidad institucional.

5. Marco referencial

5.1. Marco teórico conceptual

Para entender *los procesos de adaptación* instalados en la *práctica académica*, surge la necesidad de situar estas categorías a la luz de la base de interpretación que proporciona la Teoría General de Sistemas (TGS) desarrollada por Ludwig Bertalanffy (1968). Esta perspectiva teórica permite estudiar el conjunto de elementos que se encuentran en constante relacionamiento e interacción en un determinado sistema. En este caso, la institución de práctica es el sistema en

el que se generan dinámicas y comportamientos, teniendo presente, además, a los sujetos que se encuentran inscritos en el mismo lugar. En ese sentido, a partir de esta línea teórica es imperante analizar los fenómenos a partir de su complejidad dentro del sistema.

En relación a lo anterior, se debe precisar que el proceso de adaptación de la practicante se ve atravesado por la complejidad de la interconexión existente en los componentes del sistema, y en ese sentido se debe tener en cuenta que algún cambio o problema presentado, afecta e incide directa o indirectamente en cada una de las partes del sistema (Bertalanffy, 1968). Asimismo, todas las situaciones que se propician a partir de la existencia y manifestación de sistemas abiertos, situado en misma teoría inciden en el desarrollo de integración/relacionamiento de la practicante con su entorno. De este modo, para descifrar las relaciones expuestas anteriormente es necesario remitirse a las bases conceptuales de las categorías que orientan el proceso de análisis de esta sistematización. En este orden de ideas se destacan los conceptos de: intervención social, práctica pre profesional, proceso de adaptación, factores negativos y positivos de la experiencia de adaptación.

En ese sentido, la *Intervención Social* en el ámbito del Trabajo Social representa según Malagón (2012) la forma en la que se entra en el ámbito de lo privado para contribuir a transformar las situaciones particulares que se oponen a la satisfacción de las necesidades humanas. Lo anterior, quien interviene lo crea de manera conjunta con quién Malagón denomina “el carente”, estableciendo en este proceso una nueva realidad que le permite a las personas “*aproximarse a un estado de satisfacción básica*” (2012, p.193).

En lo que atañe a la discusión desarrollada se asume que esta postura de la *Intervención Social* permite el análisis de la realidad a partir de un marco que reconoce las situaciones que emergen e interactúan entre sí, y crean diversas manifestaciones que se pueden analizar a partir

de la TGS. Además, devela las dinámicas complejas inscritas en la sociedad, teniendo presente que el desarrollo del proceso de intervención se hace de la mano del “*carente*” y en ese sentido, cada acción que se realice en esta relación tiene efectos directos en cada parte del sistema. Lo previamente expuesto se encuentra estrechamente relacionado con la teoría general de la que parte esta sistematización, es decir la Teoría General de Sistemas.

Respecto a la *práctica académica* que hace parte del proceso de formación de Trabajo Social, los lineamientos que confiere el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (CONETS, 2023) estipulan que la práctica es un proceso pedagógico, activo y dinámico que demanda una comprensión crítica y situada de la realidad en el escenario de la intervención, la investigación y la transformación. Para ello, es necesario que el practicante realice un ejercicio exhaustivo de reflexión sobre todo lo que configura su entorno. Además, será necesario que en esta etapa se reconozca a los distintos participantes que se sitúan en el proceso de la práctica como sujetos políticos de conocimientos (CONETS, 2023). En la práctica se entiende que el practicante ingresa a una institución a desarrollar un proceso que comprende diferentes fases y retos.

En esta misma línea, la identificación plena de su entorno le permitirá realizar una caracterización de la institución en la que se encuentra, que será de suma importancia a la hora de pensarse una práctica situada desde las particularidades en las que se encuentra el estado del campo de práctica. Es importante tener en cuenta, que el desarrollo de todos los procesos de práctica, se encuentran acompañados por un/a docente de la profesión que vela por el desarrollo idóneo de la acción académica desde su plena garantía.

En medio de la ubicación del estudiante dentro de un campo de práctica se origina una serie de circunstancias que se denomina *proceso de adaptación* que es relevante analizar ya que

este permea las formas en las que se relacionan los sujetos inscritos en la práctica. A partir de la Teoría General de Sistemas se puede definir el proceso de adaptación desde el principio de la *Homeostasis*, entendido como los diferentes procesos que, a partir de variaciones o perturbaciones en el entorno, buscan ajustarse para encontrar un equilibrio dinámico dentro del sistema. Bajo esta perspectiva, las personas dentro de los sistemas examinan sobre las formas en las que pueden mantenerse en el ambiente para que su funcionamiento y desarrollo de actividades en el medio se desplieguen de la forma más simétrica y estable posible (Gutiérrez, 2013).

Dentro de lo que concierne en los *factores positivos* y *factores negativos* del proceso de adaptación, es necesario entender que la práctica se puede ver afectada por elementos que dificulten su desarrollo como: el ambiente laboral, el relacionamiento social, la motivación, la orientación profesional de parte de la supervisora de la práctica, el clima organizacional, las predisposiciones, entre otros. Sin embargo, estos mismos elementos pueden contribuir a un escenario de factores positivos que alimentan la experiencia práctica.

5.2. Marco normativo

En el desarrollo de la práctica académica en el CPMSBUC fue clave la contextualización y acercamiento a los lineamientos normativos de carácter internacional, nacional e institucional, para poder comprender las líneas de acción y las orientaciones legales claves para desarrollar un proceso de intervención óptimo, y en el caso de esta práctica, académica fue clave el abordaje de normativas en el contexto penitenciario y migratorio.

Tabla 1.

Marco normativo

Normativa Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Convención Americana de los Derechos Humanos, 1978.
Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas
Convención de Viena sobre Relaciones Consulares	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	
Normativa Nacional	
Constitución Política: Arts. 2, 7, 9, 11, 12, 13, 100,	Ley 065 de 2003: Código Penitenciario y Carcelario
Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Eje de Seguridad Humana y Justicia Social.	Decreto 4151 de 2011: Estructura del Instituto Nacional Penitenciario y otras disposiciones.
Decreto 216 de 2021: Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos y otras disposiciones en materia migratoria.	Decreto 5797 de 2017: Permiso Especial de Permanencia (PEP).
Resolución 192 de 2018: Regulación del uso de la fuerza para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.	Documento CONPES 4089 de 2022: Política Nacional de Política Criminal 2022-2025.

6. Antecedentes

En la literatura especializada, emergen experiencias sistematizadas en contextos penitenciarios desde distintos abordajes. Una intervención en el INPEC de Girardot trabajó con personas mayores condenadas por delitos sexuales, usando un enfoque explícito de Trabajo

Social, sustentado en marcos latinoamericanos de sistematización, lo cual permitió afinar las líneas de intervención dentro del sistema intramuros (Pulecio, Martínez y Suárez, 2020).

Por otro lado, un equipo interdisciplinario en Barranquilla desarrolló un programa de educación informal para personas privadas de libertad (PPL) sindicadas, aplicando ejes de sistematización, reconstrucción y reflexión crítica mediante la triangulación de encuestas, grupos focales, talleres y revisión documental (Herrera-Mercado y Zambrano-Vanegas, 2021).

En Pasto, se impuso un modelo de atención integral a consumidores de sustancias psicoactivas (SPA), diseñado con fases claras —planificación, recuperación y análisis— y centrado en la comunidad, lo que facilitó su sistematización efectiva (Villalobos-Galvis et al., 2019). Además, una sistematización educativa sobre el impacto del proyecto del INPEC en mujeres pospenadas visibilizó la incidencia de factores organizacionales y de gobernanza en la reinserción, aportando elementos esenciales para el ajuste institucional (López, 2021). Existe también una sistematización vinculada al sector LGBTI (COMEB), pero falta información sobre su método y el rol específico del Trabajo Social (Moreno, 2020).

Por otro lado, fuera del marco formal de sistematización, se encuentran estudios relevantes: una etnografía sobre resiliencia comunitaria en Pasto (comunidades protectoras) evidenció cómo estas generan transformación en dinámicas cotidianas y proyectos de vida (Burbano, Hernández y Figueroa, 2022), mientras que en El Espinal una intervención pedagógica —no sistematizada formalmente— fomentó lectura y escritura creativa desde la acción participativa (Morantes, 2021). En Jamundí se propuso una intervención psicológica enfocada en afrontamiento y habilidades sociales en el programa “Preservación de la vida”, sin una sistematización clara de proceso (Arias, Almeida y Sánchez, 2022). En un análisis cualitativo en

Culiacán, México, se examinaron barreras de acceso a la salud para mujeres PPL, formulado desde Trabajo Social, aunque sin fases metodológicas explícitas (Lugo, et al., 2024).

Las iniciativas sistematizadas presentan patrones comunes: en Pasto, se trabajó sobre fases estructuradas (planificación-recuperación-análisis) y enfoque comunitario, en Barranquilla, se recurre a ejes temáticos, reconstrucción cronológica y reflexión crítica (Herrera-Mercado y Zambrano-Vanegas, 2021). el proyecto educativo en mujeres pos penadas aplica marcos sociocríticos (López, 2021). La tradición latinoamericana de sistematización, con base en la praxis de Trabajo Social, es explícitamente referenciada en algunos casos, incorporando las propuestas de autores como Cifuentes.¹ Para sostentar estos procesos, las metodologías han integrado fuentes documentales (legajos, actas) con técnicas participativas (encuestas, talleres, grupos focales), además de promover la participación de actores como PPL y liderazgo de pares, lo cual favorece la sostenibilidad intramuros (Leal, Jaime y Quirarte, 2015).

Se observa que pocos estudios posicionan explícitamente al Trabajo Social como eje central de sistematización; la mayoría provienen de equipos interdisciplinarios sin resaltar el rol específico de esta disciplina. Los reportes sistematizados generalmente omiten aspectos éticos indispensables en contextos coercitivos: consentimiento, confidencialidad, manejo de riesgos y cuidado al equipo quedan poco documentados. Asimismo, la transferencia de estas experiencias se ve limitada al no presentar costos operativos, carga de trabajo, criterios de priorización o distinción entre elementos contextuales y reutilizables.

Ahora bien, respecto a fenómenos migratorios, se evidencia un vacío relevante: no se encontraron sistematizaciones centradas en PPL migrantes adultas que documenten ajustes lingüísticos y culturales, articulación consular, o indicadores específicos. Haciéndose necesario

7. Metodología

Para el desarrollo de esta investigación se adopta la propuesta metodológica de Jara (2018), referente central en la sistematización de experiencias en América Latina. El autor plantea la estrategia de los “Cinco Tiempos”, entendida como una guía integral y dialéctica que permite recuperar críticamente la experiencia vivida, generar aprendizajes y producir conocimientos útiles para la transformación social. Esta metodología se articula a la perspectiva crítica del Trabajo Social, al reconocer a los sujetos de la práctica como actores políticos de conocimiento y no únicamente como receptores de intervención (Cifuentes, 2010).

Primer tiempo: la experiencia vivida

El punto de partida se sitúa en la práctica académica desarrollada en el CPMS de Bucaramanga, específicamente en el trabajo con personas migrantes privadas de la libertad. La experiencia constituye la base empírica de la sistematización, pues —como sostiene Jara (2018)— no es posible sistematizar lo que no se ha vivido. En este tiempo se enfatiza el papel de la practicante como protagonista y sujeto reflexivo de su propio proceso de adaptación, entendiendo que la construcción de conocimiento parte de la vivencia situada. Se considerarán como insumos principales los diarios de campo, actas institucionales, informes parciales y demás registros producidos durante el transcurso de la práctica.

Segundo tiempo: formular un plan de sistematización

Este momento implica la delimitación del objeto, eje y objetivos de la sistematización mediante las cinco preguntas orientadoras propuestas por Jara (2018). En coherencia con ello, se define como objeto la experiencia de adaptación de la practicante de Trabajo Social en el marco de las prácticas académicas en el CPMSBUC. El eje conductor se formula en torno a las lecciones aprendidas del proceso de adaptación y a los aportes que estas ofrecen para el

fortalecimiento de futuras prácticas en contextos penitenciarios. Asimismo, se establecen las fuentes de información (documentales, testimoniales y contextuales), los criterios éticos de resguardo de la información y la planificación del procedimiento de análisis. Esta fase garantiza coherencia entre los objetivos de investigación, la delimitación temporal y espacial de la experiencia y los productos esperados.

Tabla 2.

Plan de Sistematización

Objetivo	Identificar las lecciones aprendidas del proceso de adaptación de la practicante en un escenario penitenciario con población migrante privada de la libertad
Objeto	La experiencia de adaptación desarrollada en la práctica académica dentro del CPMSBUC.
Eje	¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso de adaptación de la practicante de Trabajo Social durante su práctica con población migrante en el CPMSBUC?
Fuentes de información	Registros propios de la práctica (diarios, actas, informes), documentos institucionales y normativos (lineamientos del INPEC, manuales de práctica de la UIS, informes de organismos internacionales como OIM y ACNUR), además de entrevistas reflexivas a la practicante y docentes tutores.
Plan de procedimiento	Fases progresivas de recuperación de información, análisis, interpretación crítica y devolución, siguiendo los tiempos de Jara.

Tercer tiempo: la recuperación del proceso vivido

En esta fase se realizará la reconstrucción histórica y ordenada de la experiencia, situando los principales hitos que marcaron el proceso de adaptación de la practicante. Se empleará una línea de tiempo y matrices cronológicas que permitan clasificar los acontecimientos según categorías analíticas previamente definidas: *adaptación personal y profesional, clima*

institucional y organizacional, interacciones con pares y sujetos de intervención, y factores facilitadores y obstaculizadores. Tal como recomienda Jara (2018), este momento es fundamentalmente descriptivo y busca objetivar la experiencia a partir de los registros, evitando que la memoria selectiva o la interpretación anticipada desdibujen los hechos ocurridos.

Cuarto tiempo: las reflexiones de fondo

Este es el núcleo del proceso, donde se avanza hacia una interpretación crítica de la experiencia, en esta fase se aplicará una triangulación metodológica que articule tres fuentes:

1. *Recuperación de la práctica:* narrativas, registros y matrices construidas en el tercer tiempo.
2. *Soportes teóricos:* categorías de análisis provenientes de la Teoría General de Sistemas (Bertalanffy, 1968), el enfoque ecológico de Bronfenbrenner, la perspectiva de intervención social crítica (Malagón, 2012; Freire, 1970) y los lineamientos ético-políticos del Trabajo Social definidos por el CONETS (2023).
3. *Fuentes secundarias documentales:* normativas penitenciarias colombianas, lineamientos internacionales sobre población migrante y privada de libertad (OIM, ACNUR), y estudios académicos recientes en torno a la justicia restaurativa y no punitivista.

La reflexión se orientará a responder la pregunta eje de la sistematización y a identificar relaciones entre los factores personales, institucionales y contextuales que condicionaron la experiencia. Este tiempo posibilita, en términos de Cifuentes (2010), transformar los saberes tácitos de la práctica en conocimiento explícito y comunicable.

Para el desarrollo del análisis teórico y la organización de la información, se utilizará el software Atlas.ti, herramienta especializada en investigación cualitativa que posibilita la codificación, categorización y análisis sistemático de datos textuales. A través de este programa

se procederá a codificar los registros de la práctica (diarios de campo, informes, actas), así como documentos normativos e institucionales, vinculando dichos fragmentos con categorías analíticas previamente definidas (por ejemplo, *adaptación personal, clima institucional, logros, desafíos*).

Atlas.ti permitirá además establecer relaciones entre códigos, generar redes semánticas y producir representaciones gráficas que faciliten la interpretación crítica, de esta manera, el software no sustituye el ejercicio reflexivo, sino que lo fortalece al ofrecer una estructura de análisis transparente, organizada y verificable, en coherencia con la lógica de sistematización propuesta por Jara (2018).

Quinto tiempo: los puntos de llegada

Finalmente, se formularán las conclusiones y recomendaciones que surgen del proceso, en este apartado se presentarán las lecciones aprendidas de la experiencia, diferenciando elementos transferibles a otros contextos de aquellos que dependen de las particularidades del CPMSBUC.

Asimismo, se elaborarán recomendaciones operativas para la preparación y acompañamiento de futuras prácticas académicas en escenarios penitenciarios con población migrante. Los resultados serán comunicados mediante un informe académico de sistematización y materiales de socialización breves (síntesis ejecutivas, infografías), asegurando que los aprendizajes no se limiten a quienes vivieron la experiencia, sino que nutran la formación y la práctica profesional de nuevas generaciones.

8. Aspectos éticos

En toda investigación social, y particularmente en los procesos de sistematización, las consideraciones éticas son indispensables porque garantizan el respeto a la dignidad y los

derechos de las personas involucradas. Tal como plantea el Informe Belmont (1979), los principios de respeto, beneficencia y justicia deben orientar las decisiones metodológicas y prácticas durante todo el proceso.

En el caso del Trabajo Social, la Federación Internacional de Trabajo Social (IFSW, 2018) recuerda que los profesionales tienen la obligación de resguardar la confidencialidad, proteger la información sensible y asegurar que la participación de los sujetos sea voluntaria e informada. Esto cobra especial relevancia en contextos penitenciarios, donde las Personas Privadas de la Libertad, y más aún las personas migrantes, enfrentan condiciones de vulnerabilidad y estigmatización.

Además, como señala Flick (2015), la ética no es un requisito que aparece al final de la investigación, sino un aspecto transversal que debe estar presente en cada fase: desde la recolección de información, pasando por el análisis, hasta la difusión de resultados. Esto implica, por ejemplo, anonimizar los datos, evitar la revictimización y presentar los aprendizajes de manera que aporten a la transformación social sin poner en riesgo a los sujetos ni a la institución. Finalmente, siguiendo a Jara (2018), la sistematización no solo busca reconstruir una experiencia, sino generar aprendizajes útiles para mejorar la práctica. Ese objetivo solo es posible si se garantiza un marco ético que proteja a las personas participantes y dé legitimidad a los resultados.

9. Hallazgos

9.1. Punto de Partida: La experiencia vivida

La sistematización no parte del vacío: se construye sobre lo que efectivamente sucedió durante la práctica. Jara (2018) lo afirma claramente: “no se puede sistematizar algo que no se ha vivido”. En este estudio, la experiencia vivida se traduce en el trabajo cotidiano con personas

migrantes privadas de la libertad (PPL) en el CPMS de Bucaramanga, así como en los registros —entrevistas, actas, informes, reflexiones propias— que capturaron tensiones, aprendizajes y conflictos.

En este sentido, este punto de partida no es meramente un relato descriptivo: es un ejercicio reflexivo de autor reconstrucción, donde, a través de los diarios de campo, informes de intervención, reflexiones personales y registros del proyecto, se hace visible el entramado vivido.

9.1.1. Inmersión inicial: expectativas, vacíos y adaptaciones

Al comenzar la práctica, la expectativa que cargaba era la de asumir un rol profesional claro, apoyado institucionalmente, con guías de intervención claras y coherentes. Esa expectativa provenía de mi formación académica, donde tuve cursos teóricos de Trabajo Social, intervención comunitaria, ética profesional. Sin embargo, el terreno penitenciario ofreció una realidad distinta: un espacio con normas propias, jerarquías no escritas, dinámicas internas complejas, ritmos institucionales lentos y muchas zonas grises. Ese contraste entre expectativa y realidad marcó la primera fase de adaptación.

Mi inmersión comenzó con un período de observación y reconocimiento: entender quién hacía qué, qué áreas administrativas intervenían, cuáles eran los espacios disponibles en los patios, cómo era el acompañamiento de guardias, cómo operaban los horarios y el tránsito entre pabellones. En los diarios de campo registré detalladamente momentos de confusión: no saber dónde situarme, no saber si podía entrar libremente a ciertos espacios, esperar autorizaciones que tardaban, coordinar con el equipo de tratamiento sin una guía clara. Esa etapa tuvo un carácter formativo silencioso: cada paso observado, cada gesto, cada tensión entre internos y guardias se convertía en dato, en hipótesis emergente.

Posteriormente, en los informes parciales de intervención del proyecto quedó consignado el despliegue de la socialización inicial de la propuesta, en dicha socialización no solo presentó los objetivos del proyecto, sino que buscó entender el nivel de disposición de la población migrante, su interés, sus interrogantes, sus condiciones de participación; en ese momento se inscribieron los primeros vínculos entre la practicante y los beneficiarios del proyecto, gestando una relación de expectativa mutua.

Durante esos días, tomaba nota de pequeños detalles: qué tan receptivos era la población privada de la libertad migrante frente a hablar de sus experiencias, cómo reaccionaban cuando se presentaban dinámicas emocionales, cómo se movían los silencios, quién esperaba al final para hablar un poco más en privado, quién huía de las actividades grupales, qué rostros se mostraban más cuidadosos. Todas esas notas, muchas veces fragmentarias, se convirtieron en señales del entramado relacional que no se ve a simple vista

9.1.2. Confrontaciones entre el diseño y lo real

Una de las tensiones más persistentes fue aquella que surge entre lo diseñado en el proyecto de intervención y lo que el contexto institucional permite hacer. En el momento de planear, algunos talleres fueron programados con tiempos específicos, recursos humanos, espacios definidos y expectativas de participación constante. Pero en campo, las condiciones cambiaban: sesiones que debían realizarse en momentos específicos debían cancelarse por situaciones imprevistas; recursos previstos no llegaron a tiempo; guardias que no autorizaban el paso; el clima físico era adverso. Estas divergencias obligaron a realizar ajustes metodológicos constantes en el primer tiempo.

Además, la estructura organizativa del penal impuso límites invisibles: algunas decisiones dependían del turno de guardia, otras de la coordinación de tratamiento, algunas

actividades debieron esperar aprobación administrativa. Esa dependencia institucional dejó en evidencia que la práctica formativa no podía operar en aislamiento, sino que era parte de un entramado complejo donde las voluntades individuales chocan con la rigidez institucional.

Durante la práctica emergieron recurrentes giros y frustraciones: planes que debieron transformarse, expectativas que topaban con realidades institucionales y ajustes imprevistos que obligaban a recalibrar la acción. Estos desplazamientos no fueron fallas menores, sino manifestaciones del cruce entre el diseño ideal y el contexto concretamente vivido —y revelan la tensión constante entre lo que se desea hacer y lo que finalmente es viable.

9.1.3. Vínculo inicial con la población migrante: acercamiento, confianza y resistencia

Uno de los núcleos centrales es la relación inicial con las personas migrantes privadas de libertad. Esa relación no fue automática ni lineal: fue construida poco a poco por medio de invitaciones, explicación del proyecto, establecimiento de normas de participación voluntaria, espacios de escucha y apertura emocional gradual.

Al iniciarse los primeros talleres, como la cartografía corporal, se percibió cómo algunas personas manifestaban cautela: por seguridad, por temor al juicio, por el contexto disciplinario penitenciario en el cual mostrar vulnerabilidad puede considerarse riesgo. Otros participaron con mayor espontaneidad, compartieron vivencias, reconocieron sentimientos, empezaron a recuperar narrativas silenciadas de su vida migratoria, de su trayectoria familiar, de la fragmentación emocional. En los registros del proyecto se consignó cómo algunos participantes nuevos se unieron espontáneamente, manifestando que el espacio les parecía valioso y diferente de otras dinámicas rutinarias del penal.

El vínculo inicial se construyó también mediante pequeños gestos: atender las preguntas poco frecuentes, respetar la confidencialidad, permitir pausas emocionales, reconocer el dolor

migratorio y de separación, mostrar interés genuino en sus historias. En muchas ocasiones, esa relación temprana demostró que la población migrante no solo esperaba actividades recreativas, sino que ansiaba espacios de reconocimiento, validación, que alguien escuchara sus historias sin juzgar.

9.1.4. Tensiones emocionales, límites y crisis tempranas

El primer tiempo también se caracteriza por la remembranza de situaciones emocionalmente intensas que no estaban previstas en el diseño teórico. En algunas sesiones surgieron episodios de agobio emocional, llanto contenido, cuestionamientos íntimos, memorias dolorosas, o actitudes de retraimiento inesperadas, en el marco de la práctica se tuvo que contener emergencias, decidir hasta dónde intervenir, cuándo ceder espacio, cuándo contener la tensión del grupo, buscando recuperar el trabajo realizado y la consigna del peso de tomar decisiones en el límite: cuándo insistir, cuándo cuidar.

Otra tensión significativa emergió cuando una persona privada de libertad sobrepasó los límites del respeto, y ejerció acoso sexual durante la realización de actividades administrativas con las PPL, esta vivencia desgarradora puso a prueba los límites del rol profesional, la seguridad personal, el autocuidado institucional y la necesidad de que la estructura del penal respondiera con mecanismos claros de protección. Esa experiencia temprana no fue un incidente menor, sino un punto de inflexión en la forma de asumir la intervención posterior.

Adicionalmente, se recuperan los escenarios en donde primó la tensión de la visibilidad: algunas reflexiones y sentimientos no podían expresarse abiertamente en el espacio institucional, por temor a repercusiones administrativas, por inseguridad profesional, por respeto de límites éticos. No todo lo vivido quedó en los registros oficiales; parte quedó en notas privadas, en el

diario personal, en los silencios interiores, así, dicha brecha entre lo vivido y lo registrado aporta una dimensión crítica al punto de partida: lo que no se ve también forma parte de la experiencia.

9.1.5. Hitos iniciales y marca simbólica del inicio

Dentro del desarrollo de la práctica profesional y para el desarrollo de este primer tiempo emergen hitos que configuran la narrativa inicial:

- **La socialización de proyecto y convocatoria:** ese acto simbólico inaugural que permitió conectar con la población migrante, generar expectativa, visibilizar la propuesta y abrir el espacio de diálogo entre practicante e internos.

- **El primer taller emocional:** momento significativo donde la propuesta comenzó a materializarse, se pusieron en juego temas sensibles (emociones, vulnerabilidad, narrativas personales) y se abrió la posibilidad de reconocimiento mutuo.

- **La primera crisis o interrupción:** sesiones canceladas, ajustes logísticos, momentos de tensión institucional, decisiones improvisadas que obligaron a adaptarse.

- **La experiencia límite:** el episodio de insinuación sexual en contexto de sesión que demandó una decisión ética fuerte y marcó un quiebre emocional.

- **Primeras apropiaciones contextuales:** vislumbrar las dinámicas informales del penal —quién tiene poder, cómo se organiza el control interno, cómo se mueve la población— y empezó a ajustar su propuesta de intervención con esas intuiciones.

Estos hitos no son solo momentos cronológicos, sino marcas simbólicas del proceso, cuyo peso refleja lo que la experiencia dejó impreso en la memoria institucional y personal

9.1.6. Transición al análisis: del relato al sentido

Este primer tiempo propuesto por Jara (2018) culmina cuando la experiencia vivida sale del relato para convertirse en materia de interpretación, entendiendo que no basta narrar lo que

sucedió; es necesario desplegar su sentido, sus contradicciones, sus huellas. Desde esta base se iniciará el segundo tiempo, donde se tejerán conexiones, emergen hallazgos, se construirán puentes explicativos y se formularán aprendizajes críticos para futuras prácticas.

La experiencia vivida no es mero prólogo: es condición de posibilidad del análisis, espejo del contexto institucional, revelación de tensiones escondidas y punto de partida para la transformación. Considerando de este modo que en el presente apartado se encuentran preguntas fundamentales que requieren indagarse, las resistencias que merecen comprenderse, los logros que deben reconocerse y las cicatrices que deben interpretarse

9.2. Ejecución del plan de sistematización: por qué y para qué se sistematiza

El segundo tiempo de la sistematización, siguiendo la propuesta metodológica de Óscar Jara, marca el momento en que la reflexión deja de estar en el plano de las intenciones para convertirse en un proceso organizado y concreto. Este segundo tiempo se centra en la construcción de un plan que permita ordenar de manera coherente los pasos a seguir.

Se trata, de un momento clave de transición: aquí se definen con claridad los propósitos, se delimita el objeto, se reafirma el eje, se identifican las fuentes de información y se concreta el procedimiento de trabajo. Para ello fue clave garantizar la coherencia metodológica y la fidelidad al contexto vivido. En este sentido, lo que se narra a continuación no corresponde al plan en potencia, sino a la manera en que dicho plan se ejecutó realmente con los recursos disponibles y con los límites propios de un escenario institucional como lo es el penitenciario.

Un aspecto que acompañó todo este segundo tiempo fue el uso sistemático de Atlas.ti como herramienta de organización del corpus documental. El software permitió dar orden al conjunto de diarios de campo, actas e informes producidos durante la práctica, así como a los

documentos institucionales y normativos y a la entrevista reflexiva realizada a la practicante por otras estudiantes.

La importancia de este segundo tiempo radica en que, al ser un paso intermedio, asegura que la sistematización no se diluya en una mera descripción anecdótica de lo ocurrido ni en un análisis improvisado de hallazgos. Por el contrario, ofrece una ruta clara que permite avanzar con rigor hacia la interpretación crítica de la experiencia. La narrativa que se desarrolla en los apartados siguientes busca dar cuenta de cómo se definió, delimitó y ejecutó el plan, respetando la secuencia sugerida por Jara, pero también reconociendo que en la práctica hubo adaptaciones necesarias derivadas de las condiciones reales de trabajo en el INPEC.

9.2.1. Definición del objetivo

Desde el inicio, la sistematización se planteó con un propósito que debía ser útil tanto en el plano personal como en el institucional, en este sentido, dentro de la dimensión personal, se buscaba que la practicante pudiera reconocer con mayor claridad el proceso de adaptación vivido, los retos enfrentados y las estrategias generadas en un contexto altamente restrictiva, por su parte, en la dimensión institucional, el objetivo estaba vinculado a la posibilidad de retroalimentar la formación en Trabajo Social en la Universidad Industrial de Santander (UIS) y a la vez aportar insumos que pudieran ser de utilidad al INPEC para futuras experiencias de acompañamiento a personas privadas de la libertad con condición migrante.

Por ello, el objetivo se formuló en los términos ya definidos en el anteproyecto: Identificar las lecciones aprendidas del proceso de adaptación de la practicante en un escenario penitenciario con población migrantes en el CPMS de Bucaramanga.

Este objetivo permitió articular dos niveles de utilidad. En el plano formativo, la sistematización se convirtió en una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos que implica el

Trabajo Social en contextos de encierro y migración, generando orientaciones para estudiantes y docentes que en el futuro asuman experiencias similares. En el plano institucional, ofreció la posibilidad de visibilizar las condiciones en las que se desarrolla la práctica con PPL migrantes y de señalar la necesidad de políticas y lineamientos que reconozcan las particularidades de esta población.

Así, la definición del objetivo cumplió con el papel que Jara le asigna en este segundo tiempo: dar sentido, orientar la acción y asegurar que el ejercicio de sistematización responda a una necesidad real y a un fin útil. En este caso, la necesidad fue comprender y ordenar el proceso de adaptación de la practicante; el fin útil, generar aprendizajes que trasciendan la experiencia individual y aporten tanto a la formación en Trabajo Social como a la práctica institucional en contextos de privación de libertad y migración.

9.2.2. Delimitación del objeto

La delimitación del objeto de sistematización fue un paso crucial para no perder la claridad en un escenario cargado de múltiples estímulos, restricciones y exigencias, como señala Jara (2018), este momento consiste en escoger con precisión qué experiencia se sistematiza, dónde y cuándo ocurrió, y bajo qué condiciones. En el caso de la práctica profesional realizada en el CPMSBUC, la decisión fue centrarse en el proceso de adaptación de la practicante al contexto penitenciario y a la interacción con PPL migrantes.

Delimitar significó establecer fronteras claras: no se trataba de abarcar toda la práctica en su conjunto, ni de describir cada una de las actividades desarrolladas, sino de focalizarse en la dinámica de ajustes, giros metodológicos y aprendizajes generados por el hecho de intervenir en un espacio altamente normado y sensible. El objeto no se definió en términos de resultados medibles o impactos sobre la población, sino en torno a las experiencias de adaptación de la

practicante, en su papel de mediadora entre las exigencias institucionales, las expectativas formativas y las necesidades de las personas privadas de la libertad en condición migrante.

Delimitar el objeto también implicó reconocer los límites de la sistematización, pues no se buscó, por ejemplo, evaluar de manera exhaustiva las políticas del INPEC hacia la población migrante, ni reconstruir todo el marco normativo que regula la práctica profesional, tampoco se incluyeron dimensiones que escapaban al campo de acción como estudiante, como las decisiones de seguridad interna o los procesos jurídicos de los internos. Estos aspectos, aunque influyeron en el contexto, fueron tratados solo en la medida en que incidieron en el proceso de adaptación como practicante en el marco de la intervención.

Al acotar de esta manera, el objeto de la sistematización quedó definido como la experiencia de adaptación vivida por la practicante en los patios y oficinas del CPMSBUC durante su periodo de práctica, con foco en los ajustes metodológicos y reflexivos que surgieron en el trabajo con PPL en condición de migrantes, este recorte permitió mantener la profundidad de la reflexión sin caer en el riesgo de la dispersión.

La delimitación no fue un acto aislado, sino una decisión que se consolidó progresivamente a medida que los materiales se organizaban en Atlas.ti., al codificar los diarios de campo y los informes, se evidenció que la mayoría de las situaciones relevantes giraban alrededor de los ajustes realizados en el marco de actividades o bien implicaron aprendizajes inesperados en el trato con la población migrante. Esta constatación confirmó que el objeto seleccionado era el más pertinente y el que podía ofrecer aprendizajes con mayor valor transferible.

9.2.3. *Eje de sistematización*

Una vez definido el objetivo y delimitado el objeto, fue necesario precisar el eje de la sistematización. Este eje se formuló como la pregunta que orientó todo el proceso:

¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso de adaptación de la practicante de Trabajo Social durante su práctica con población migrante en el CPMSBUC?

El eje no solo fue un enunciado teórico, sino un criterio operativo que guio las decisiones a lo largo del trabajo, en este sentido, cada vez que se incorporaba una cita o código en Atlas.ti, se preguntaba si ese fragmento contribuía a responder la pregunta eje. Si la respuesta era negativa, se descartaba o se reubicaba, este ejercicio de selección constante ayudó a mantener el foco y a evitar la dispersión.

El valor del eje se evidenció en varios momentos, por ejemplo, en los diarios de campo aparecían detalles anecdóticos sobre la vida cotidiana en el penal o sobre comentarios al margen hechos por internos y funcionarios. Aunque estas notas eran significativas desde una perspectiva etnográfica amplia, no todas resultaban pertinentes para el eje definido. Fue gracias a la existencia del eje que se pudo filtrar la información y priorizar aquellos fragmentos que reflejaban adaptaciones metodológicas, ajustes frente a restricciones o aprendizajes derivados de la interacción con PPL migrantes.

Asimismo, el eje permitió unificar el análisis de fuentes diversas. La entrevista reflexiva realizada por otras estudiantes aportaba una mirada en primera persona, distinta a la de los informes escritos. Al categorizarla en Atlas.ti, se pudo observar cómo las percepciones de la estudiante coincidían o contrastaban con lo consignado en los diarios, así pues, la pregunta eje funcionó como puente entre estas fuentes, integrándolas en un mismo horizonte interpretativo.

Por otra parte, la claridad del eje ayudó a evitar que la sistematización se transformara en un informe descriptivo de actividades, pues la pregunta no apuntaba a “qué se hizo”, sino a “qué se aprendió de la experiencia de adaptación”. Esta diferencia permitió que la narrativa se construyera desde un lugar reflexivo y no meramente cronológico, entendiendo que el énfasis estuvo puesto en los aprendizajes derivados de la interacción entre la practicante, la institución y la población migrante, más que en el cumplimiento de tareas.

En conclusión, el eje de sistematización funcionó como una columna vertebral, entendiendo que fue la referencia constante que dio sentido a las codificaciones, organizó las fuentes y permitió construir una mirada coherente sobre el proceso de adaptación. Gracias a él, la sistematización pudo mantener un hilo conductor claro, sin perderse en la complejidad del contexto penitenciario.

9.2.4. Fuentes de información

En todo proceso de sistematización, la identificación y uso de fuentes de información resulta decisiva. La experiencia, aunque vivida intensamente, no puede ser recuperada únicamente desde la memoria: requiere huellas, registros, documentos y testimonios que le den cuerpo a la reconstrucción. En este segundo tiempo, las fuentes dejaron de ser una lista potencial y se convirtieron en los insumos concretos con los que fue posible sostener la sistematización. Cada una aportó un ángulo particular y, al ser organizadas en Atlas.ti, se integraron en un corpus que hizo posible el ordenamiento y posterior interpretación crítica.

En este caso, las fuentes se agruparon en tres grandes bloques: registros propios de la práctica (diarios de campo, informes de intervención, actas y reflexiones personales), documentos institucionales y normativos (lineamientos del INPEC, manuales de práctica de la UIS, informes de organismos internacionales como OIM y ACNUR) y una entrevista reflexiva

realizada a la practicante por otras estudiantes interesadas en conocer su experiencia. La riqueza del proceso radicó en que, aunque cada fuente tenía un formato y un énfasis diferente, todas pudieron dialogar en torno al eje definido.

Registros propios de la práctica: Estos constituyeron la columna vertebral de la sistematización, y aquí se incluyen los diarios de campo e informes consolidados de la intervención. Los diarios de campo permitieron capturar lo inmediato y evidenciar cómo fue percibido este proceso por la practicante en el momento en que ocurría, esos registros condensan la tensión entre lo planificado y lo que efectivamente se pudo realizar. El informe consolidado de la intervención fue otra fuente fundamental, pues se convirtió en una síntesis de la práctica, en la que se narraban las actividades realizadas, los obstáculos encontrados y las reflexiones que la estudiante elaboraba al cierre del proceso, producto de un ejercicio de balance más amplio. El documento incluyó no solo descripciones de acciones, sino también valoraciones personales, interpretaciones sobre el contexto y consideraciones sobre la pertinencia de las metodologías utilizadas.

Documentos institucionales y normativos: Un segundo grupo de fuentes lo constituyeron los documentos institucionales y normativos que enmarcaron la práctica. Estos materiales no narraban la experiencia, pero sí le daban sentido y delimitaban lo que era posible o permitido dentro del contexto penitenciario. Los lineamientos del INPEC, establecen los protocolos de actuación, las normas de seguridad y las orientaciones generales para las intervenciones dentro de los centros de reclusión, estos documentos fueron esenciales para comprender los procesos administrativos y de seguridad que pudieron limitar o incidir de manera directa en el proceso de adaptación de la practicante.

En segundo lugar, se recurrió a los manuales de práctica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS), que establecen los objetivos formativos, los criterios de evaluación y las responsabilidades de estudiantes y docentes tutores. Estos documentos funcionaron como punto de contraste entre lo que la universidad espera de una práctica y lo que en la realidad fue posible realizar dentro del INPEC y su inclusión en la sistematización permitió evidenciar tensiones entre el ideal formativo y las condiciones reales del contexto penitenciario. Finalmente, se consultaron informes de organismos internacionales como la OIM y el ACNUR, que ofrecen diagnósticos y recomendaciones sobre la situación de la población migrante en contextos de encierro. Aunque estos informes no se referían específicamente al centro penitenciario de Bucaramanga, sí brindaron un marco de referencia para situar la experiencia local en un panorama más amplio.

La integración de estos documentos normativos e institucionales al corpus permitió comprender que la adaptación de la practicante no era solo una cuestión individual, sino que estaba profundamente condicionada por marcos regulatorios y contextuales. De esta manera, se evitó que la sistematización quedara centrada únicamente en la subjetividad de la estudiante, incorporando también los factores estructurales que configuraban su experiencia.

Entrevista reflexiva aplicada a la practicante: La tercera fuente fue una entrevista reflexiva realizada por otras estudiantes a la practicante, quienes estaban interesadas en conocer más sobre el proceso vivido. Aunque se trató de un único ejercicio, tuvo un valor significativo porque ofreció la posibilidad de escuchar la experiencia en primera persona, en un formato diferente al de los diarios o informes escritos.

La entrevista permitió recuperar aspectos subjetivos que en los documentos escritos aparecían solo de manera parcial. Por ejemplo, en ella se relataban las sensaciones iniciales de

inseguridad al ingresar por primera vez al penal, las emociones frente a las reacciones de los internos o el impacto de tener que improvisar ante la suspensión de una actividad planificada. Estos elementos, al ser categorizados en Atlas.ti, enriquecieron el análisis de los procesos de adaptación, pues mostraban con mayor nitidez las vivencias internas que acompañaban a cada decisión.

Además, la entrevista aportó una dimensión dialógica: al responder a preguntas formuladas por otras estudiantes, la practicante pudo elaborar explicaciones y justificaciones que no siempre aparecen en un registro escrito en solitario. De este modo, la entrevista no solo complementó los diarios y el informe, sino que también introdujo una perspectiva de autoanálisis que fortaleció la coherencia del corpus.

Si bien la ausencia de entrevistas a docentes o a funcionarios del INPEC limitó la diversidad de voces, la incorporación de esta entrevista permitió al menos contrastar la mirada de la estudiante en dos formatos distintos: el escrito reflexivo y la oralidad mediada por preguntas externas.

Integración de las fuentes en Atlas.ti: La riqueza del corpus no residió únicamente en la existencia de estas fuentes, sino en la manera en que fueron integradas en Atlas.ti. Cada documento fue importado al software y segmentado en citas que permitieron su codificación. Los diarios fueron fragmentados en escenas y situaciones específicas; el informe se dividió en secciones temáticas; los documentos normativos se clasificaron según los ejes regulatorios que incidían en la práctica; y la entrevista se transcribió para poder codificar sus segmentos relevantes.

Reflexión crítica sobre las fuentes. El uso de estas fuentes también dejó aprendizajes sobre las posibilidades y limitaciones de la sistematización. Por un lado, se contó con un corpus

sólido de registros escritos y una entrevista reflexiva que permitieron reconstruir con bastante detalle la experiencia de adaptación. Por otro, la ausencia de entrevistas a docentes tutores o a funcionarios del INPEC dejó vacíos en cuanto a la visión institucional y pedagógica del proceso. Estos vacíos, sin embargo, no impidieron la sistematización; más bien reforzaron la necesidad de reconocer que toda reconstrucción es parcial y que lo importante es ser consciente de los límites que la acompañan.

La integración de fuentes diversas aseguró que la sistematización no se limitara a una memoria personal, sino que se sostuviera en un conjunto de documentos verificables y organizados. Al mismo tiempo, evidenció la importancia de contar con registros cuidadosos durante la práctica, pues sin ellos el ejercicio habría dependido casi exclusivamente de la memoria, con el riesgo de distorsión o pérdida de detalles significativos.

9.3. Procedimiento desarrollado

El último componente de este segundo tiempo consistió en precisar el procedimiento seguido para llevar a cabo la sistematización, como recuerda Jara (2018), no basta con tener claridad en el objetivo, el objeto, el eje y las fuentes: es necesario organizar un plan concreto de pasos, actores, técnicas y tiempos que dé viabilidad al ejercicio. En este caso, el procedimiento no fue una lista rígida de actividades, sino una secuencia flexible que se fue adaptando a los recursos disponibles, a los compromisos académicos de la practicante y a las posibilidades que ofrecía el contexto.

El procedimiento se desarrolló en cuatro fases principales, que en la práctica se entrelazaron: (1) preparación y organización de materiales; (2) recuperación y ordenamiento de la información; (3) análisis preliminar; y (4) integración de productos parciales en un informe consolidado. Cada fase implicó tareas específicas, responsables definidos y técnicas particulares.

La preparación también incluyó una reflexión previa sobre las categorías iniciales que orientarían la codificación. Si bien el eje de sistematización ya estaba definido, fue necesario pensar en códigos tentativos que sirvieran como punto de partida. Algunos surgieron directamente de la experiencia vivida, como “ajuste metodológico”, “limitaciones institucionales”, “aprendizaje reflexivo”, mientras que otros respondían a dimensiones más estructurales, como “marco normativo” o “contexto migratorio”.

- **Preparación y organización de materiales:** Esta primera fase consistió en reunir todas las fuentes de información previamente identificadas, esto implicó la revisión y organización de diarios de campo, informes de intervención, localización de documentos normativos y de organismos internacionales pertinentes, y la transcripción de la entrevista reflexiva realizada a la practicante, para ser incorporada en Atlas.ti. Una tarea importante fue nombrar y clasificar cada documento de manera estandarizada, de modo que su incorporación al software no generara confusión.
- **Recuperación y ordenamiento de la información:** La segunda fase estuvo dedicada a la recuperación y ordenamiento de la información. Aquí fue central el uso de Atlas.ti como herramienta metodológica. Cada fuente fue importada al software y segmentada en citas, lo que permitió trabajar con fragmentos concretos en lugar de documentos completos. El proceso de codificación no fue lineal: se inició con un conjunto de códigos abiertos, que se fueron ajustando a medida que emergían patrones en la información, así pues, el ordenamiento también implicó construir redes conceptuales dentro de Atlas.ti, las cuales permitieron visualizar relaciones entre categorías deductivas e inductivas.

- **Informe consolidado:** La última fase del procedimiento consistió en integrar los productos parciales en un informe consolidado, la integración se hizo respetando la lógica del eje: cada capítulo o apartado debía responder, de una u otra manera, a la pregunta sobre las lecciones aprendidas en el proceso de adaptación. En esta fase se decidió no elaborar productos intermedios (como afiches, folletos o presentaciones), concentrando el esfuerzo en un documento por practicidad, entendiendo que los tiempos y los recursos eran limitados, y se consideró que un informe detallado sería suficiente para comunicar los aprendizajes a la universidad y a futuros estudiantes interesados en realizar prácticas en contextos similares.

9.3.1. Participantes y responsabilidades

El procedimiento estuvo impulsado principalmente por la practicante sistematizadora, quien asumió la responsabilidad central de organizar, codificar y analizar la información. Sin embargo, no se trató de un ejercicio solitario: los docentes tutores participaron indirectamente al revisar avances y ofrecer orientaciones, y las otras estudiantes que realizaron la entrevista reflexiva contribuyeron con preguntas que estimularon la autoexplicación de la experiencia.

Aunque no se conformó un equipo formal de sistematización, sí existió una red de apoyos que fortaleció el proceso, la autonomía de la practicante fue clave, pero esa autonomía se sostuvo en el marco institucional de la UIS y en la interlocución con compañeras interesadas en el tema.

9.3.2. Recursos y técnicas

El procedimiento se apoyó fundamentalmente en materiales ya existentes: los diarios, informes y documentos normativos. Además, las técnicas empleadas con el software de análisis de datos incluyeron la codificación abierta, la construcción de redes semánticas, la elaboración

de matrices de síntesis y la redacción analítica de los apartados finales. Aunque no se realizaron entrevistas adicionales ni talleres colectivos, la riqueza de los registros escritos permitió compensar esta ausencia.

9.4. Recuperación del proceso vivido: Reconstruir la historia

El tercer tiempo de la sistematización, denominado recuperación del proceso vivido, constituye un momento fundamental en el camino metodológico planteado por Jara (2018). Si en los tiempos anteriores el énfasis estuvo en definir con claridad los objetivos, delimitar el objeto de sistematización, precisar un eje de análisis, identificar las fuentes y diseñar un procedimiento viable, en este punto se trata de entrar de lleno a la sistematización misma, comenzando por un ejercicio descriptivo y narrativo que permita mirar la experiencia con una perspectiva de conjunto. Se busca “objetivarla”, en el sentido de tomar distancia frente a lo vivido, reconstruyendo los hechos, actividades y situaciones con base en los registros disponibles, para así generar un material sólido que posteriormente dará lugar a la interpretación crítica.

De acuerdo con Jara, este momento requiere distinguir entre dos tareas complementarias:

1. **Reconstruir la historia de la experiencia**, exponiendo los principales acontecimientos en el orden en que se desarrollaron, por lo general de manera cronológica.
2. **Ordenar y clasificar la información**, es decir, organizarla en torno a categorías pertinentes que permitan reconocer los diversos aspectos y componentes del proceso.

Ambas tareas no necesariamente se realizan de forma separada; en muchos casos, la reconstrucción cronológica ya va acompañada de un ordenamiento interno que distingue entre actores, acciones, reacciones, logros y dificultades. Sin embargo, lo esencial es mantener el carácter descriptivo y narrativo de este tiempo, evitando adelantarse a explicaciones o interpretaciones que corresponden a fases posteriores.

9.4.1. Reconstrucción de la experiencia

9.4.1.1. Socialización de la propuesta.

El inicio de la intervención estuvo marcado por una actividad de socialización de la propuesta interventiva con la población migrante privada de la libertad. Esta primera aproximación tenía como propósito presentar el proyecto en términos generales e incentivar a las PPL a la participación en las actividades a realizar.

La jornada se realizó en los patios donde se evidenció mayor interés por parte de las PPL durante el proceso de diagnóstico; así que, con la presencia de internos previamente convocados y bajo la supervisión de un guardia, se dio inicio al espacio. El ambiente inicial estuvo atravesado por la curiosidad y la expectativa: los participantes preguntaban qué se iba a hacer, si habría continuidad, cuáles serían las reglas del encuentro y que obtendrían por su asistencia. Se explicó que el proyecto, titulado “Construyendo en Colectivo”, se estructuraba en cuatro ejes de trabajo y buscaba fortalecer aspectos de cohesión social, identidad cultural, habilidades socioemocionales y estrategias de integración.

El registro en el diario de campo señala que, durante la socialización, algunos internos expresaron escepticismo acerca de la continuidad de las actividades, pues experiencias previas habían quedado inconclusas. Otros, en cambio, manifestaron entusiasmo por contar con un espacio que rompiera la rutina de patio y permitiera reflexionar sobre su situación personal y colectiva, esta diversidad de reacciones marcó desde el inicio la necesidad de sostener un ambiente de confianza y credibilidad en torno al proyecto.

La jornada concluyó con la socialización de un calendario tentativo de actividades, sujeto a la autorización institucional, y con el compromiso de la practicante de mantener la comunicación directa con los participantes sobre cualquier ajuste. Este primer encuentro puede

describirse como un punto de partida simbólico, en el que se establecieron las bases del vínculo y se definió la narrativa del proceso: una propuesta de construcción colectiva, adaptada a las condiciones del entorno penitenciario.

9.4.1.2. Primer eje: Cartografía corporal y taller de emociones

Tras la socialización, se dio inicio al primer eje de trabajo, orientado a la expresión emocional y autorreconocimiento de la población participante. Este eje tuvo como núcleo la realización de una cartografía corporal y un taller de emociones, concebidos como herramientas pedagógicas para explorar la relación entre cuerpo, emociones y experiencias migratorias.

Cartografía corporal. La cartografía corporal consistió en disponer láminas de papelógrafo y materiales básicos de dibujo (crayones, marcadores) para que cada interno trazara la silueta de su cuerpo y, en su interior, representara gráficamente las emociones y sensaciones más frecuentes que experimentaba en el contexto carcelario. La actividad se desarrolló en una de las aulas disponibles, acondicionada con mobiliario sencillo, bajo la supervisión de personal de custodia.

El registro de la jornada describe un ambiente inicial de reserva: varios participantes expresaron incomodidad al enfrentarse a la tarea de “dibujar su cuerpo”. Sin embargo, poco a poco fueron apropiándose de la consigna, utilizando símbolos y colores para representar sentimientos como miedo, tristeza, rabia o esperanza. En algunos casos, las emociones negativas se concentraron en partes específicas del cuerpo (cabeza, pecho, estómago), mientras que en otras láminas aparecieron figuras asociadas a la familia, la libertad o los proyectos de vida.

La dinámica propició conversaciones espontáneas entre los participantes, quienes comparaban sus dibujos y comentaban similitudes en las emociones expresadas. Varios señalaron que nunca antes habían tenido un espacio en el que se les invitara a reflexionar sobre su mundo interno desde una perspectiva no punitiva.

Taller de emociones. Complementando la cartografía corporal, se realizó un taller de emociones estructurado en dos momentos. El primero consistió en una dinámica grupal en la que se mencionaban diferentes emociones y los participantes debían asociarlas con gestos, colores o recuerdos, y el segundo momento fue una discusión guiada sobre cómo esas emociones impactaban la convivencia dentro del patio y las relaciones con otros internos.

En este taller se evidenció una gran participación, con intervenciones que revelaban la carga emocional de la experiencia migratoria y carcelaria. Se mencionaron sentimientos de nostalgia por la familia en el país de origen, frustración por la lentitud de los procesos judiciales, y ansiedad por el futuro incierto tras la salida de prisión. También aparecieron comentarios sobre las estrategias que cada uno utilizaba para manejar esas emociones, como el deporte, la lectura, la música o la fe religiosa.

El registro de campo subraya que este espacio generó un clima de confianza poco común en el contexto penitenciario, donde suele primar la desconfianza entre pares. Al final de la sesión, varios participantes expresaron gratitud por haber tenido un espacio donde podían “hablar de lo que sienten” sin temor a represalias o juicios.

Observaciones logísticas y de participación. El desarrollo de este primer eje no estuvo exento de dificultades. Se registraron retrasos en la entrega de materiales, restricciones de ingreso a ciertos elementos y la necesidad de adaptar las dinámicas al tiempo disponible en el aula. En algunos casos, el inicio de la actividad se postergó por procedimientos institucionales de seguridad, lo que obligó a condensar las fases previstas.

A pesar de estos obstáculos, la participación fue constante, con un grupo estable de internos que asistieron a las sesiones y se involucraron activamente en las dinámicas, asimismo,

dentro de las anotaciones del diario de campo se señala que algunos internos que inicialmente se mostraban reacios terminaron participando y compartiendo sus producciones gráficas.

Finalmente, como resultado de este primer eje se consolidó un espacio inicial de confianza entre la practicante y los participantes, se promovió la expresión de emociones frecuentemente invisibilizadas en el contexto penitenciario, y se generaron insumos gráficos (cartografías corporales) que servirán como memoria del proceso. Estos productos no se interpretan aún, pero constituyen evidencia del trayecto recorrido y de la apropiación de las actividades por parte del grupo.

9.4.1.3. Segundo eje: Cohesión social e identidad colectiva

El mural de la identidad. El segundo eje de la propuesta buscó propiciar espacios de reconocimiento cultural y comunitario entre la población migrante, tomando como punto de partida la identidad colectiva. La primera actividad de este eje fue la construcción del mural de la identidad, concebido como un ejercicio artístico que permitiera a los internos recuperar prácticas, tradiciones y recuerdos vinculados a su país de origen.

La sesión se desarrolló en pequeños grupos, a cada uno se le entregó material gráfico para plasmar elementos que representaran costumbres, relatos, comidas, festividades o símbolos que asociaban con su cultura. La dinámica estuvo marcada por la evocación de memorias compartidas: mientras dibujaban o escribían, los participantes narraban historias de su infancia, hablaban de las festividades patronales de sus pueblos o recordaban expresiones idiomáticas que habían dejado de usar en el entorno carcelario.

El mural se convirtió en un espacio de memoria colectiva, donde los internos reconstruyeron, desde sus propios relatos, fragmentos de la historia venezolana reciente, incluyendo aspectos políticos y sociales que habían incidido en sus procesos migratorios.

Aunque algunas representaciones evocaban episodios dolorosos, como la crisis económica y la migración forzada, se destacaron también elementos de orgullo cultural, como la música, la gastronomía y las festividades populares.

Los registros de campo describen un ambiente de entusiasmo y compromiso. A diferencia de otras actividades, en esta hubo poca resistencia inicial: los internos se apropiaron del espacio con rapidez, expresando satisfacción por poder hablar abiertamente de su identidad sin sentir la presión de ocultarla. La actividad concluyó con la exposición de cada mural, generando un diálogo entre los grupos y reforzando el sentido de pertenencia al colectivo migrante.

El cuento biográfico: Mi experiencia como migrante. La segunda actividad del eje consistió en la elaboración de un cuento biográfico, donde cada participante debía narrar, de manera escrita, su experiencia como migrante. Debido a limitaciones logísticas, la actividad se planteó como un ejercicio autoaplicable: se entregaron cuadernillos en blanco para que los internos plasmaran su historia personal, incluyendo razones de la migración, dificultades del trayecto y aprendizajes derivados del proceso.

Los relatos recogidos mostraron la diversidad de trayectorias migratorias. Algunos destacaban la decisión de migrar como un proyecto familiar frustrado por las condiciones económicas adversas; otros narraban el tránsito por carreteras, pasos fronterizos y ciudades intermedias, señalando episodios de hambre, frío o rechazo social. Aparecieron también referencias a la xenofobia sufrida en Colombia y a la soledad de vivir la prisión en un país distinto al propio, lejos de la familia.

Los registros señalan que, a pesar del carácter íntimo del ejercicio, varios participantes expresaron satisfacción por tener un espacio para escribir y reflexionar sobre su historia, reconociendo la escritura como herramienta de desahogo. Aunque no todos lograron completar el

cuadernillo, los fragmentos entregados constituyeron un insumo valioso del proceso, al evidenciar cómo las trayectorias migratorias y carcelarias se entrecruzan en la vida de los internos.

9.4.1.4. Tercer eje: Construcción de relaciones interpersonales sanas

Jornada de muralismo. El tercer eje se enfocó en la construcción de lazos sociales y resolución pacífica de conflictos. La primera actividad fue una jornada de muralismo, realizada con el apoyo de un colectivo estudiantil externo, aquí la consigna fue plasmar, en las paredes del establecimiento, un mural inspirado en los elementos culturales previamente trabajados en el mural de la identidad.

La dinámica permitió a los internos experimentar con el arte como medio de expresión y colaboración, se explicó el uso de colores y técnicas básicas de pintura, y se motivó a todos a participar, sin importar sus habilidades previas. Durante la sesión se observaron momentos de integración espontánea, en los que los participantes compartían materiales, sugerían combinaciones de colores y se felicitaban mutuamente por sus aportes.

Sin embargo, los registros consignan también tensiones externas, pues algunos internos de otros patios manifestaron rechazo hacia el mural, argumentando que no representaba la cultura colombiana y que visibilizar la identidad venezolana era motivo de incomodidad. Estos comentarios reflejaron la persistencia de actitudes xenófobas dentro del penal, que condicionaron la recepción de la actividad, sin embargo, a pesar de la situación, los participantes defendieron su derecho a expresarse y concluyeron la jornada con un fuerte sentido de apropiación del mural.

Taller de resolución de conflictos. La segunda actividad del eje consistió en un taller reflexivo sobre resolución de conflictos, se inició con una dinámica grupal en la que los internos compartieron su definición de “conflicto” y narraron experiencias vividas en distintos contextos

(familia, calle, cárcel). Posteriormente, se discutieron los diferentes estilos de afrontamiento: confrontación, evasión, negociación y colaboración.

La sesión reveló la tendencia de los internos a asociar el conflicto con episodios violentos, en los que predominaba la necesidad de “ganar” sobre el otro, sin embargo, al avanzar en la reflexión, varios reconocieron que esta forma de actuar generaba círculos repetitivos de violencia, este espacio permitió ensayar alternativas más dialogadas, identificando la importancia de la escucha activa, la empatía y la búsqueda de acuerdos.

El registro de la jornada señala que los internos mostraron interés genuino en explorar formas distintas de resolver los desacuerdos, aunque reconocieron la dificultad de aplicarlas en un entorno marcado por tensiones permanentes. La actividad concluyó con un compromiso colectivo de intentar, al menos en el grupo participante, practicar estrategias de resolución pacífica.

9.4.1.5. Cuarto eje: Gestión de alianzas y cierre del proceso

El último eje de la propuesta interventiva se orientó a la gestión de alianzas con instituciones y organizaciones que pudieran brindar acompañamiento social y jurídico a la población migrante privada de la libertad. Desde el inicio de la práctica, se intentó realizar acercamientos con entidades como ACNUR, la Fundación Entre Dos Tierras y el Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander, la intención era consolidar un espacio de encuentro en el penal, donde los internos migrantes pudieran dialogar directamente con representantes de dichas instituciones y conocer las rutas de atención disponibles.

A pesar de los esfuerzos de coordinación, los registros señalan que no fue posible concretar la participación presencial de estas entidades, pues las dificultades logísticas, la falta de disponibilidad de agendas y las restricciones propias del contexto penitenciario limitaron la

concreción de esta meta. Ante ello, se optó por diseñar un folleto informativo que compilaba la información actualizada de las instituciones de apoyo, con direcciones, contactos y descripciones de los servicios que ofrecían.

El espacio de cierre constituyó el último momento de la intervención, en este encuentro, los participantes hicieron memoria del proceso recorrido: revisaron las actividades realizadas, comentaron aprendizajes y señalaron los aspectos más significativos de su experiencia. El ambiente estuvo marcado por un tono de balance colectivo, donde se reconocieron tanto los logros alcanzados como las limitaciones enfrentadas, además, se entregaron certificados de participación, gesto simbólico que reforzó la valoración del proceso vivido.

Los registros consignan que el cierre fue un momento de reconocimiento mutuo: los internos expresaron gratitud hacia la practicante y manifestaron que el proyecto les permitió reflexionar sobre sus emociones, su identidad cultural y sus relaciones sociales. Aunque el eje de alianzas no alcanzó plenamente los resultados esperados, la elaboración del folleto y la reflexión final lograron consolidar una sensación de conclusión ordenada y significativa del proceso.

9.4.1.6. Actividades paralelas al desarrollo de la práctica

Además de la propuesta interventiva, la práctica incluyó la participación en actividades paralelas de carácter administrativo y operativo, propias del rol de Trabajo Social en el penal.

Entre ellas se destacan:

- La gestión de permisos para el ingreso de recursos e implementos destinados a actividades colectivas.
- El apoyo en solicitudes especiales, como matrimonios civiles, visitas virtuales y autorizaciones excepcionales por fallecimiento de familiares.
- La atención en crisis, en situaciones de emergencia o alteración de convivencia.

- El acompañamiento en procesos de evaluación psicológica y social, mediante la aplicación de pruebas y entrevistas.
- La gestión y entrega de recursos básicos, como kits de aseo o colchonetas.

Estas acciones, aunque no formaban parte central del proyecto, contribuyeron a ampliar la comprensión de la practicante sobre el funcionamiento cotidiano del sistema penitenciario, asimismo, permitieron constatar el carácter multifuncional del trabajo social en este entorno: entre la gestión burocrática, la atención inmediata de necesidades y la implementación de actividades formativas.

9.4.1.7. Periodización descriptiva del proyecto

La reconstrucción cronológica del proceso permitió identificar cuatro momentos significativos que marcaron el trayecto de la práctica:

1. **Inicio y adaptación:** caracterizado por el desconocimiento del contexto, la necesidad de aprender protocolos de seguridad y el establecimiento de confianza con los internos.
2. **Convocatoria y consolidación del grupo:** marcado por la socialización de la propuesta y la inscripción de los participantes, lo que generó motivación inicial y disposición al trabajo.
3. **Desarrollo de los ejes de intervención:** En este periodo se realizaron las actividades socioemocionales, culturales y de resolución de conflictos, que constituyeron el núcleo de la experiencia.
4. **Cierre y evaluación:** Orientado a la sistematización de aprendizajes, el espacio de cierre con los internos y la elaboración del informe final de práctica.

Esta periodización no constituye aún un análisis interpretativo, sino una mirada descriptiva al trayecto recorrido, que permitirá en el siguiente tiempo de la sistematización avanzar hacia una reflexión crítica sobre los factores que condicionaron cada etapa y los aprendizajes que emergieron de ellas.

9.4.2. Ordenamiento y clasificación de la información

Una vez reconstruida la trayectoria de la experiencia, el siguiente paso en la sistematización consiste en ordenar y clasificar la información disponible. Según Jara (2018), este ejercicio no pretende aún interpretar en profundidad lo sucedido, sino establecer un marco de organización de datos que permita identificar los elementos centrales del proceso, diferenciarlos y ponerlos en diálogo.

En este caso, el ordenamiento se realizó a partir de la combinación de dos tipos de categorías:

1. **Categorías deductivas**, definidas previamente con base en la revisión bibliográfica, los lineamientos institucionales y el plan inicial de práctica.
2. **Códigos inductivos**, que surgieron de la propia experiencia de campo y de la codificación de entrevistas, registros e informes en Atlas.ti.

Este esquema permitió reconocer con mayor claridad las dimensiones más relevantes de la práctica, así como los matices que los internos y la practicante fueron aportando en cada espacio.

9.4.2.1. Estrategia de clasificación

Tabla 3.

Cuadro de categorías y códigos

Categoría deductiva	Códigos inductivos asociados
Adaptación inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Miedo inicial - Desconocimiento del contexto penitenciario - Cambio de expectativas poblacionales - Reaprender dinámicas diarias - Proceso lento de comprensión
Rol de Trabajo Social desdibujado	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección psicológica de Tv - Visión asistencialista del TS - Falta de lineamientos claros - Subestimación del rol profesional
Clima institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de articulación entre áreas - Burocracia y formalismo - Trabajo operativo vs. transformador
Cultura penitenciaria	<ul style="list-style-type: none"> - Xenofobia hacia migrantes - LGBTIQfobia - Naturalización de violencias - Reproducción de dinámicas violentas (drogas, armas, bandas)
Género y límites	<ul style="list-style-type: none"> - Masculinización del entorno - Requisas por guardias hombres - Insinuaciones y coqueteos normalizados - Incidente sexual (caso puntual)
Seguridad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento obligatorio de guardia - Riesgos de quedar en medio de conflictos
Aprendizajes técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de fases del tratamiento penitenciario - Trabajo con grupos cambiantes - Manejo de dinámicas de poder internas - Experiencia en programas productivos (talleres, colegio, panadería) - Elementos de TS con familias - Estrategias de autorreconocimiento personal
Intervención con migrantes	<ul style="list-style-type: none"> - Cohesión social e identidad cultural como estrategia - Falta de apoyo externo (alcaldía, ONG)
Dilemas éticos	<ul style="list-style-type: none"> - Dilemas con delitos sexuales (conflicto personal/profesional)
Cambio de visión	<ul style="list-style-type: none"> - Desestigmatización de la PPL - Humanización de la población carcelaria
Asertividad profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Opinar y cuestionar - Conciencia crítica del sistema penitenciario

El proceso de clasificación permitió observar cómo los códigos inductivos enriquecieron y complejizaron las categorías iniciales. Por ejemplo, la categoría “Adaptación inicial”, que en un principio se pensaba en términos generales de integración al espacio penitenciario, adquirió matices específicos vinculados al miedo, la incertidumbre y la necesidad de reaprender dinámicas cotidianas bajo lógicas institucionales desconocidas.

Del mismo modo, la categoría “Rol de Trabajo Social desdibujado” mostró que la falta de claridad institucional sobre las funciones del área no solo tenía un efecto organizativo, sino también simbólico: al ser percibido como un rol subordinado al de Psicología o limitado a tareas asistenciales, el Trabajo Social perdía legitimidad frente a los internos y otros funcionarios.

Las categorías relacionadas con cultura penitenciaria, género y límites, y seguridad operativa agruparon un conjunto de códigos que evidenciaban tensiones estructurales, muchas veces naturalizadas dentro de la prisión, pero que incidían directamente en la experiencia de la práctica y en la forma en que los internos vivían los procesos de intervención.

Finalmente, las categorías de cambio de visión y asertividad profesional reflejaron aprendizajes subjetivos y transformaciones en la mirada de la practicante: el paso de una percepción estigmatizada hacia una comprensión más humana y estructural de los internos, y el desarrollo de una postura profesional más crítica y propositiva.

Así pues, el ejercicio de ordenamiento y clasificación realizado en este tercer tiempo permitió dotar de estructura a la riqueza dispersa de los registros y de las experiencias documentadas. Al organizar los hallazgos en categorías deductivas e inductivas, se generó una especie de “mapa conceptual” del proceso vivido, que no solo facilita su comprensión sino que también actúa como puente hacia la fase interpretativa.

Esta clasificación mostró que la práctica no puede ser comprendida únicamente desde los objetivos iniciales, sino que adquirió matices específicos en su desarrollo cotidiano. Cada categoría deductiva fue desglosándose en códigos inductivos que capturan la complejidad de las vivencias: desde el miedo inicial y la incertidumbre propias de la adaptación, hasta las tensiones institucionales que marcaron la práctica, la reproducción de violencias culturales en el entorno carcelario, o el surgimiento de aprendizajes profesionales que no habían sido previstos en la planeación inicial.

El ordenamiento reveló, además, un doble movimiento dentro de la experiencia: por un lado, los condicionantes externos (estructura institucional, clima penitenciario, limitaciones operativas) que configuraron el escenario de intervención; y por otro, las transformaciones internas, tanto de la población privada de la libertad como de la practicante, expresadas en categorías como cambio de visión y asertividad profesional. Esta doble dinámica confirma que la práctica no fue lineal ni homogénea, sino atravesada por múltiples factores en tensión.

Asimismo, la clasificación permitió observar continuidades y rupturas en el proceso. Algunas categorías, como *clima institucional* o *rol de Trabajo Social desdibujado*, se mantuvieron como constantes a lo largo de toda la experiencia, funcionando casi como un telón de fondo. Otras, en cambio, fueron emergiendo en el trayecto: por ejemplo, los códigos asociados a *cultura penitenciaria* o *género y límites* aparecieron con fuerza a partir de situaciones específicas que obligaron a replantear la mirada inicial.

El carácter organizativo de esta etapa también permitió visualizar relaciones transversales entre categorías, la *seguridad operativa*, por ejemplo, no puede entenderse sin vincularla con la *cultura penitenciaria*, en tanto los riesgos identificados se derivaban de dinámicas normalizadas de violencia. De igual forma, los aprendizajes técnicos se entrelazaron

con la experiencia de intervención con migrantes, mostrando cómo el conocimiento adquirido encontraba su aplicación en situaciones concretas de trabajo con población específica.

. Siguiendo la orientación de Jara, se optó por mantenerlas como observaciones separadas y no profundizar aún en explicaciones o valoraciones, el propósito fue asegurar que la reconstrucción y el ordenamiento sirvieran como un espejo fiel de la experiencia, sin que la interpretación apresurada oscureciera el panorama general.

En suma, el proceso de ordenamiento y clasificación de la información se constituyó en una fase clave para objetivar la experiencia y prepararla para el análisis crítico. La claridad alcanzada en este punto permitirá que, en el siguiente tiempo de la sistematización, la interpretación pueda realizarse con solidez, apoyándose tanto en el mapa de categorías como en las voces registradas en diarios, actas, informes y entrevistas. De este modo, la sistematización transita de la descripción organizada a la producción de conocimiento crítico, coherente con el objetivo y el eje previamente definidos.

9.5. Las reflexiones de fondo

Al arribar al cuarto tiempo de la sistematización —las reflexiones de fondo— tras haber reconstruido y organizado descriptivamente la experiencia, emergemos en el momento clave donde se busca responder una pregunta esencial: ¿por qué pasó lo que pasó (y no otras cosas)? En esta etapa no basta con describir; se trata de adentrarse en las raíces de la experiencia, de hacer abstracciones, de detectar los nudos críticos que atravesaron el proceso y de producir aprendizaje situado y significativo.

Este tránsito desde la descripción hacia la interpretación crítica exige un ejercicio intelectual riguroso: desagregar los componentes del proceso, tensar sus contradicciones y luego tejerlos en síntesis que permitan vislumbrar los factores estructurales, institucionales y subjetivos

que configuraron la experiencia. En ese sentido, no se trata de imponer una interpretación externa, sino de habilitar un diálogo entre la experiencia recuperada y los marcos teóricos, entre los códigos inductivos y las categorías mayores, entre lo particular y lo general.

Asimismo, para sostener ese análisis, adoptamos un marco teórico plural con cuatro referencias principales:

- **Teoría General de Sistemas (Bertalanffy, 1968):** entendemos la práctica en el penal como un sistema abierto, conformado por múltiples subsistemas (internos, institucionales, migratorios, de seguridad) que interactúan y ejercen retroalimentaciones mutuas. El todo del proceso no es reducible a la suma de sus partes: los fenómenos emergentes (cambios de visión, conflictos institucionales, resignificaciones) deben interpretarse en función de las interrelaciones sistémicas.
- **Enfoque ecológico (Bronfenbrenner, 1979):** concebimos al individuo y a la práctica como inmersos en contextos en capas (microsistema —relaciones directas—, mesosistema —interacciones—, exosistema —instituciones—, macrosistema —normas, cultura—). Las tensiones entre las capas (por ejemplo, normas penitenciarias nacionales frente a estrategias de intervención local) explican por qué ciertas acciones fueron posibles y otras no.
- **Perspectiva crítica de intervención social (Freire, 1970; Malagón, 2012):** esta mirada nos obliga a considerarnos no solo como interventores técnicos, sino como sujetos político-críticos. La práctica en la cárcel no puede abstraerse de la desigualdad social, el poder institucional y las dinámicas de dominación. Las reflexiones de fondo deben señalar cómo la experiencia dialoga con luchas más amplias de justicia, dignidad y derechos.

- **Lineamientos ético-políticos del Trabajo Social (CONETS, 2023) y normativa profesional:** estos lineamientos orientan a la profesión hacia la defensa de los derechos humanos, la intervención sin daño, el enfoque de vulnerabilidad, la integralidad y el carácter político del quehacer social. El análisis crítico debe referirse a ellos para no permanecer en un plano meramente subjetivo, sino ampliar hacia responsabilidad profesional e institucional.

9.5.1. Adaptación inicial

La adaptación inicial de la practicante no fue un ajuste lineal, sino un proceso sistémico marcado por la irrupción del miedo y el desconocimiento. La complejidad burocrática y las fronteras invisibles del penal impusieron un ajuste homeostático forzoso, obligando a la profesional en formación a construir su rol en ausencia de referentes explícitos. Este hallazgo demuestra que el desconocimiento no es una falta personal, sino una barrera impuesta que confronta los principios de la formación crítica y rigurosa en los procesos de práctica..

Cambio de expectativas poblacionales. Esta categoría da cuenta de la desalineación entre los intereses profesionales previos de la practicante y el campo concreto en el que finalmente se insertó su práctica. Esa disyuntiva no fue casualidad, sino parte de un proceso estructural de adaptación donde las expectativas iniciales debieron resignificarse ante las condiciones concretas del penal con población migrante:

“Jamás estuvo en mis planes realmente. A mí me gustaba trabajar en procesos rurales con poblaciones campesinas, relacionados con el tema del conflicto armado, pero cuando yo iba a iniciar práctica pues no había plazas que trabajaran esta línea, en mi semestre no se ofertaron.” (Informe, ATLAS-TI)

Esa voz revela dos dimensiones fundamentales. Una expectativa profesional previa — trabajar en contextos rurales, con población campesina y relacionarse con conflictos armados— que estaba lejos del escenario penitenciario migrante. Y la imposición pragmática del contexto institucional: “no había plazas” disponibles para el interés inicial, por lo que la práctica carcelaria fue una decisión condicionada más que elegida plenamente.

Miedo inicial. Los registros relatan que la practicante enfrentó un temor constante de vulnerar protocolos de seguridad o de que sus acciones pudieran generar rechazo institucional. En algunos fragmentos se alude: “2:2 *el proceso de adaptación fue bastante retador, la verdad, creo sobre todo a nivel como personal también ¿sí? Porque uno no tiene, como por lo menos en mi caso no tenía nada de conocimiento sobre cómo era el contexto de una cárcel*” (Informe, ATLAS-TI), evidenciando como este *miedo inicial* no fue un rasgo anecdótico, sino un componente constitutivo del primer tramo de la práctica.

Desconocimiento del contexto penitenciario. Ese desconocimiento del contexto penitenciario condicionó muchas decisiones iniciales, pues lejos de ser un detalle secundario, este desconocimiento actuó como un filtro estructural que condicionó casi todas las decisiones iniciales: la selección de actividades, la logística de sesiones, el diseño metodológico y la forma de interrelacionarse con los actores institucionales y con la población privada de la libertad. La siguiente cita refleja este momento de inexperiencia y temor:

“no tenía nada de conocimiento sobre cómo era el contexto de una cárcel ¿sí? yo nunca había estado cerca de un establecimiento penitenciario yo no sabía cómo funcionaba, tampoco digamos durante el proceso de formación, como que nunca o por lo menos en mi caso que recuerde jamás se habló de Trabajo Social

penitenciario entonces creo que en los inicios fue como eso, el temor a que cosas me voy a enfrentar, a qué cosas voy a encontrar. (Informe, ATLAS-TI)

Dicha confesión es contundente, pues no solo señala una carencia técnica, sino un vacío formativo profesional, este hueco de conocimiento no es insignificante: marca el espacio desde el cual la intervención parte, con implicaciones éticas, operativas y simbólicas.

Proceso lento de comprensión. La percepción de que la adaptación real al entorno penitenciario sólo ocurre hacia el final del proceso, cuando ya se han ido descifrando poco a poco las dinámicas internas, los códigos no explícitos y los matices del contexto. Esa cierta demora no es un defecto, sino parte constitutiva del aprendizaje en entornos tan complejos y cambiantes:

“Realmente la adaptación se da al final, o sea siento que es eso, en un contexto tan cambiante y tan complejo tú logras adaptarte y entender cómo funciona el contexto penitenciario ya es prácticamente finalizando, creo que ese es el momento como clave cuando logras entender todo, medianamente te contextualizas porque igual uno llega muy perdido ... yo estaba tratando construir mi propuesta porque logré entender cuáles eran las dinámicas de relacionamiento y a qué me estaba enfrentando.” (Informe, ATLAS-TI)

Ese testimonio sugiere que solo al término de la práctica se logra un nivel significativo de comprensión situacional; antes, cualquier acción está marcada por incertidumbres, recalibraciones y tanteos. Este fenómeno es consistente con la lógica de un sistema vivo que revela sus reglas funcionales gradualmente, mediante iteraciones y retroalimentaciones.

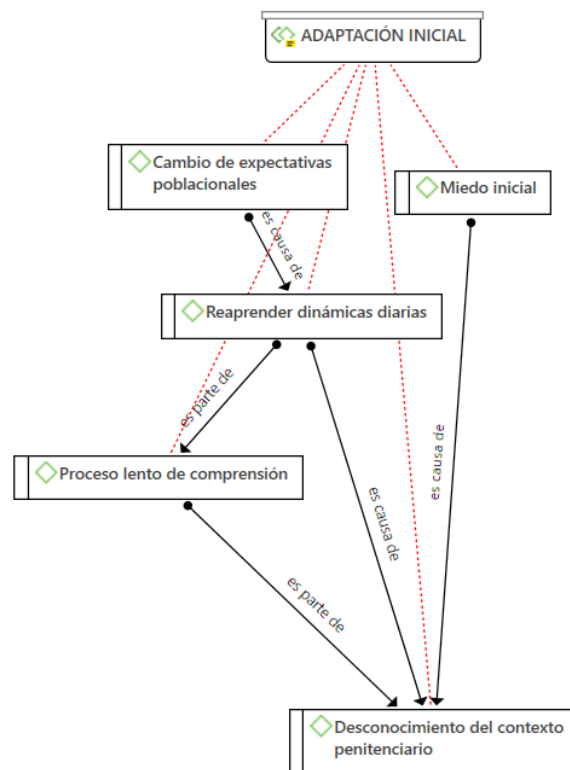
Reaprender dinámicas diarias. Esta subcategoría da cuenta de que no basta con “conocer el contexto” una sola vez: dado que la población cambia con frecuencia, las condiciones

relacionales, las estrategias de acercamiento y las dinámicas de confianza se deben remontar prácticamente cada día.

“En este caso en específico la población es muy cambiante porque no sé, hoy hay 50 personas privadas de la libertad, pero mañana se le van 10, pero llegan otras 5 que a nivel personal son un mundo totalmente distinto. Entonces es como un constante llegar nuevamente a conocer a la población; no siempre es la misma, porque la población todos los días es distinta.” (Informe, ATLAS-TI)

Este fragmento ilumina una tensión central: aunque se establezca una metodología o ruta de intervención, esa ruta debe ser flexible para “reaprender” continuamente ante la llegada de nuevos perfiles, historias, expectativas y resistencias.

Figura 1.



Análisis de redes categoría Adaptación Inicial

La red confirma que el punto nodal de la adaptación fue el desconocimiento del contexto penitenciario. Este no es un mero trasfondo, sino una fuerza constitutiva: sin conocer los límites reales, las normas no explícitas ni las dinámicas de poder interno, cualquier intervención emergente se encuentra en terreno movedizo. Este mapeo relacional fortalece la interpretación: no se trata de códigos aislados, sino de un tejido causal y relacional, el carácter de red nos invita a pensar Adaptación inicial como un micro-sistema complejo donde cada componente (miedo, expectativas, reaprendizaje) se influye mutuamente y converge en el desconocimiento institucional.

Desde la Teoría General de Sistemas, esto coincide con la idea de que un sistema abierto opera mediante retroalimentaciones: la practicante introduce estímulos (actividades, acercamientos), el sistema reacciona (resistencias, guardias, reglas no claras), y ese feedback modifica los futuros estímulos. En este caso, el desconocimiento del sistema penitenciario es parte de esas retroalimentaciones que modelan el “espacio de acción” permitido, por ello, Adaptación inicial puede entenderse como un intento de armonizar con el sistema, pero también de conocer sus límites sistémicos (input-output del sistema penitenciario).

Según Bertalanffy, los sistemas abiertos dependen de la interacción constante con su ambiente y regulan sus fronteras con mecanismos internos de autorregulación. En este sentido, el penal como sistema social (con guardias, normas, oficinas, internos) impone fronteras no explícitas que la practicante debe identificar para no colapsar la posibilidad de intervención. Esta recuperación del “mapa institucional” es parte del proceso de adaptación.

Por su parte, desde la perspectiva crítica de intervención social, *Adaptación inicial* no debe leerse como sumisión sino como confrontación tácita. En ese periodo, la practicante debe negociar su legitimidad institucional, redefinir su rol frente a la cultura penitenciaria y buscar, incluso desde el temor, oportunidades de acción. El miedo inicial no es un signo de debilidad, sino de que se está introduciendo una postura nueva en un sistema cerrado. En ese espacio debe hacerse explícito el carácter político del Trabajo Social: no adaptar a toda costa, sino adaptar con conciencia ética y de derechos.

9.5.2. Rol de Trabajo Social desdibujado – Obstáculos

La experiencia develó que el Rol del Trabajo Social se encuentra en constante disputa, pues esta tensionado constantemente entre la función operativa demandada por la institución y el objetivo transformador de la disciplina. La indefinición del rol, sumada a la dirección de otras profesiones y la prevalencia de una visión asistencialista, desdibujó el alcance ético-político de la práctica. Este fenómeno no es casual, sino que refuerza una dinámica institucional que subestima el potencial crítico del Trabajo Social, obligando a la profesional en formación a afirmar y defender su agencia para legitimar la intervención más allá del mero cumplimiento administrativo.

Ese desdibujamiento del rol no es un mero accidente: emerge de las condiciones estructurales del entorno carcelario, de las expectativas institucionales, de las limitaciones formativas del profesional, y de las tensiones ético-políticas de intervenir en espacios de control social. En la práctica, puede manifestarse como ambigüedad en las funciones, solapamientos con otros actores institucionales (por ejemplo, psicología, seguridad u oficina de tratamiento penitenciario), reducción del rol a tareas operativas o asistenciales, y falta de reconocimiento profesional explícito.

Ausencia de protocolos y referentes institucionalizados. Esta subcategoría señala un vacío institucional fundamental: aunque existe un área nominal de Trabajo Social al interior del establecimiento penitenciario, no hay directrices claras sobre sus funciones, su plasmación práctica, ni los límites desde los cuales debe operar, pues se esperaba encontrar una estructura orientadora —un mapa funcional institucional— que la ayudara a ubicarse profesionalmente. Sin embargo, la realidad fue otra:

“No hay propiamente trabajo social, no hay una línea clara, no hay líneas de trabajo constituidas donde se entienda el rol del Trabajo Social ... yo creía que el INPEC propiamente ya tenía un proceso o unos roles claros, unas funciones claras ... Pero pues ya lo que es el proceso de ubicación ... me encuentro que realmente no hay algo claro sobre qué hace [el trabajador social]. El INPEC no tiene líneas de trabajo social claras a pesar de existir el área.” (Informe, ATLAS-TI)

Subestimación del rol profesional. Aquí se alude a aquellas dinámicas institucionales y simbólicas que minimizan el valor, la complejidad y los aportes legítimos del Trabajo Social, al reducirlo a tareas menores, funcionales o de apoyo. En muchos casos, esta subestimación procede de la falta de claridad institucional previa (como vimos en la subcategoría anterior) y de relaciones de poder disciplinarias entre áreas institucionales:

“también se desconoce mucho lo que podemos hacer entonces se subestima nuestro rol y es que constantemente llegamos a sentir que subestimaban el trabajo que nosotros hacemos y nos asignaron otras funciones porque insinuaban que nosotros no teníamos casi nada por hacer.” (Informe, ATLAS-TI)

Allí se manifiesta que el TS fue percibido como actor de menor peso, se le impusieron funciones accesorias y se asumió que “no tenía casi nada por hacer”, esta actitud institucional hiere el reconocimiento profesional, margina la función social y limita la agencia operativa del trabajador social.

Visión asistencialista del TS. Esa visión reduce al Trabajo Social a un rol de “auxiliar de ayudas pequeñas”, ignorando su carácter profesional, estratégico y transformador, reducción que no solo limita su despliegue metodológico, sino que puede debilitar su legitimidad institucional.

“Otro factor negativo fue la visión asistencialista del TS ... por parte de las otras áreas ... se subestima nuestro rol ... nos asignaron otras funciones porque insinuaban que nosotros no teníamos casi nada por hacer.” (Informe, ATLAS-TI)

Más allá de la falta de lineamientos, existe una perspectiva institucional que, consciente o no, coloca al TS en una posición menor, como si su labor fuese superflua, esa mirada asistencialista es dañina porque invisibiliza el valor profesional y constriñe el rol al territorio de lo funcional o auxiliar.

Dirección psicológica del TS. En el contexto en que no había un trabajador social presente de manera permanente, la responsabilidad del área recayó en un psicólogo —lo cual generó no solo una usurpación simbólica del rol profesional, sino una disonancia epistemológica institucional:

“Además el hecho de que no haya un trabajador social en el establecimiento y yo siento que eso cambia mucho en el área de trabajo pues obviamente él como psicólogo no entiende realmente el trabajo social ...” (Informe, ATLAS-TI)

Esa aseveración pone en evidencia que esa asignación no fue meramente administrativa, sino que implicó una imposición funcional: el psicólogo dirige el área de Trabajo Social sin

comprender sus fundamentos, métodos ni lógicas de intervención. La consecuencia práctica fue que el TS perdió posibilidades de definir su rumbo operativo autónomo, quedando mediado por una lógica psicológica que no necesariamente dialoga con las demandas sociales, comunitarias o relacionales que competen al Trabajo Social en contextos penitenciarios.

Dentro de la configuración del Rol del Trabajo Social desdibujado, los *obstáculos* emergen como fuerzas contextuales concretas que operan para debilitar, invisibilizar, limitar o condicionar el ejercicio profesional, pues se comprende que son “errores del camino”, sino barreras estructurales, institucionales, simbólicas y organizativas que interactúan directamente con las dinámicas que configuran un rol profesional difuso.

Falta de estructura del área. La ausencia de una configuración funcional definida (roles, lineamientos, recursos, articulaciones) que permita al trabajador social operar con coherencia, esto se manifestó con claridad cuando al trabajar exclusivamente con *grupos de trabajo diferencial* —LGBTIQ, adulto mayor, afrodescendiente, etc.— la intervención se limitó casi exclusivamente a talleres mensuales, sin posibilidad real de abordar la resocialización u otras tareas sustantivas:

“Y como trabajamos solo con grupos de trabajo diferencial no se aborda mucho la resocialización y los requisitos mínimos con estos grupos era como un taller mensual con cada grupo ... Eso me pareció tétrico, que ese fuera el único trabajo que nosotros pudiéramos hacer.” (Informe, ATLAS-TI)

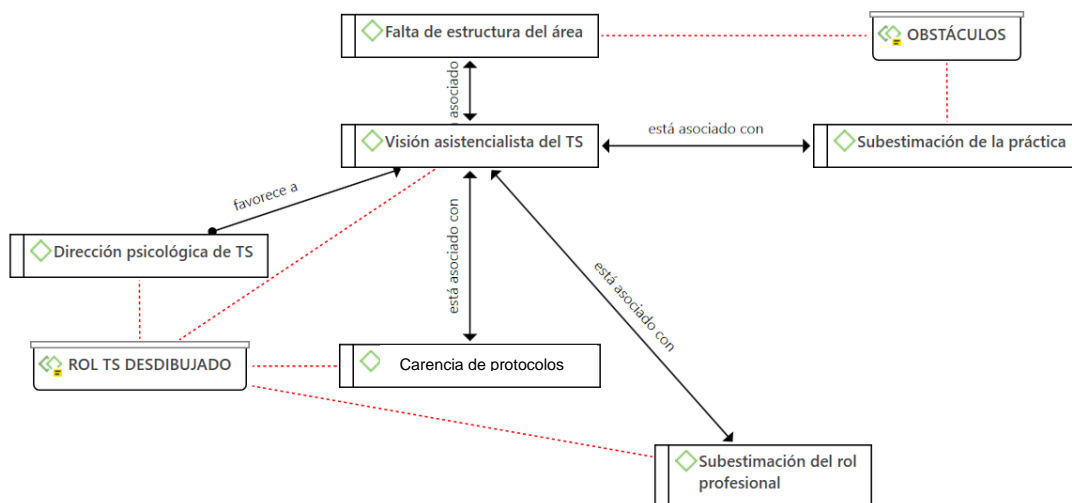
Esa afirmación denuncia que, al carecer de una estructura del área que garantice continuidad, recursos, coordinación inter-áreas e inclusión del Trabajo Social en las rutas de tratamiento penitenciario, el rol profesional quedó constreñido a funciones muy básicas y episódicas. En lugar de integrarse a la lógica institucional central de resocialización, el trabajo

social con la población diferencial se confinó a talleres episódicos, lo cual limitó severamente su potencial transformador y su coherencia profesional.

Subestimación de la práctica. Uno de los obstáculos más sentidamente vividos fue la subestimación, lo cual no se expresó solo en palabras, sino en actos institucionales: asignar funciones menores, restar valor simbólico a las acciones realizadas, y asumir que no hay trabajo para realizar:

“Constantemente llegamos a sentir que subestimaban el trabajo que nosotros hacemos y nos asignaron otras funciones porque insinuaban que nosotros no teníamos casi nada por hacer.” (Informe, ATLAS-TI)

Figura 2.



Análisis de redes categoría Rol TS Desdibujado - Obstáculos

Estas conexiones permiten esbozar cómo en tu experiencia la dirección del Trabajo Social por una figura no especialista (el psicólogo) no es un hecho aislado: actúa como un motor simbólico que refuerza la visión asistencialista del TS. Esa visión asistencialista, a su vez,

estructura y se nutre de la ausencia de lineamientos claros, la subestimación institucional del rol profesional y la falta de estructura del área.

Desde la perspectiva del Trabajo Social crítico, la autonomía profesional es clave. Pellegrini y Cimarosti (2024) argumentan que una de las luchas contemporáneas del TS es disputar la autonomía frente a estructuras institucionales que pretenden disciplinarlo en roles menores (Pellegrini & Cimarosti, 2024). En ese sentido, la dirección del TS por un psicólogo simboliza esa precariedad de autonomía: la profesión no puede ejercer su lógica disciplinar porque su autoridad institucional está mediada por otro saber.

9.5.3. Clima institucional

Esta categoría es entendida como un conjunto de percepciones compartidas por los miembros de una organización sobre su ambiente interno – valores, relaciones, comunicación, normas tácitas y prácticas cotidianas – que influyen en las actitudes, comportamientos y niveles de compromiso (Calcina, 2014), reconociendo así lo que se vive día a día en la organización como un espacio simbólico real donde señalar, negociar y, en ocasiones, resistir el desdibujamiento del rol del Trabajo Social.

Burocracia y formalismo. En el desarrollo de la práctica se observó se observaron dinámicas persistentes del funcionamiento organizativo que atraviesan las dinámicas en las que se inserta el Trabajo Social, reflejando que el formalismo no es un elemento ocasional, sino una característica estructural que modula cómo se diseñan, ejecutan y legitiman los procesos institucionales:

“hablando de mi visión de la institución no cambió mucho, hay procesos muy burocráticos ...” (Informe, ATLAS-TI)

Falta de articulación entre áreas. Dentro de esta subcategoría se reconoce que el equipo no se concebía como un engranaje articulado, sino como espacios separados en los que cada uno operaba con relativa autonomía y sin suficientes mecanismos de comunicación horizontal, llevando a dinámicas fragmentadas y poco coordinadas:

“dentro del equipo de trabajo hay una separación, por ejemplo trabajo social con psicología no hacen trabajo conjunto” (Informe, ATLAS-TI)

Trabajo operativo vs transformador. Se identificó una tensión constante entre las funciones operativas que se desarrollan en el contexto penitenciario y las posibilidades transformadoras que pueden desplegarse de la práctica profesional. Por un lado, se destacan dinámicas institucionales marcadas por tareas de carácter administrativo y de gestión, propias de un trabajo operativo:

“Realmente yo siento que son los practicantes los que aportan al trabajo con los ppl porque de resto el trabajo es más operativo, entonces digamos actividades como fichas de ingreso, entrevistas, visitas virtuales con los familiares, es como algunas de las funciones que cumple el TS allá.” (Informe, ATLAS.ti)

Dichas tareas, aunque necesarias para la gestión básica del tratamiento penitenciario terminan subordinando el rol social a un conjunto de procedimientos rutinarios, centrados en la administración de datos y la atención puntual, dejando poco margen para la reflexión crítica o innovación metodológica. No obstante, la misma experiencia permitió reconocer espacios donde el trabajo social se acercaba a una dimensión transformadora, espacialmente a través del contacto cotidiano y directo con la población privada de la libertad,

“A mí me parece que es muy equilibrado el hecho de que tengamos la oportunidad de compartir con la comunidad a diario y la relación entre lo administrativo, muy rara vez estábamos en la oficina realizando procesos

administrativos, la mayoría de tiempo estábamos en los patios trabajando con ellos.” (Informe, ATLAS.ti)

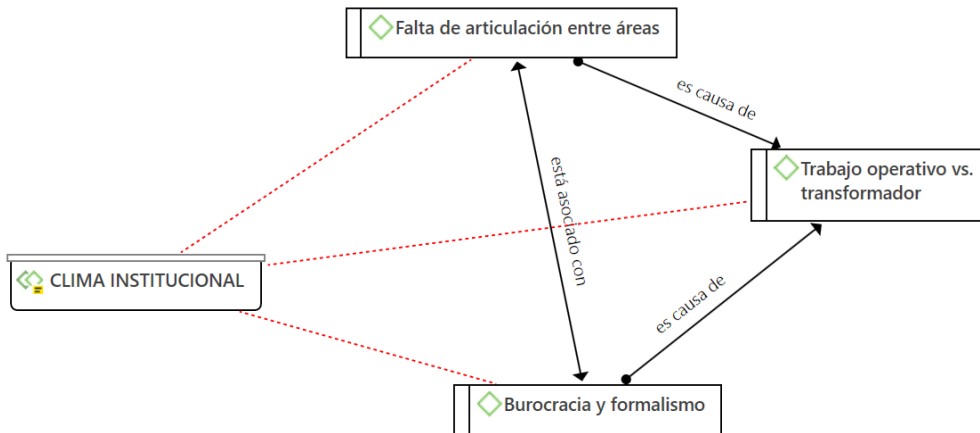
Dicho contacto cotidiano posibilitó construir vínculos, escuchar y reconocer las realidades de las personas privadas de la libertad más allá de los trámites, configurando un espacio de intervención con potencial transformador. Sin embargo, esta apuesta encontró barreras culturales dentro de la institución, marcadas por estigmas y visiones reduccionistas sobre la población atendida,

“Ya en cuanto a la cultura sí fue bastante difícil la verdad porque si hay unas posturas cerradas dentro de las personas que trabajan allá que me conflictuaba mucho, porque digamos la mayoría no tiene una convicción real o un análisis profundo o una postura de verdad en torno a la resocialización ... Incluso a la forma en cómo se refieren a la población migrante, a la población de personas con discapacidad como que todavía falta trabajar mucho eso.” (Informe, ATLAS.ti)

Así, la categoría pone en evidencia que la práctica de Trabajo Social en el contexto penitenciario oscila entre una carga de tareas operativas que limitan la creatividad profesional y la posibilidad de generar un trabajo transformador centrado en la construcción de vínculos, la reflexión sobre la resocialización y la lucha contra estigmas.

Figura 3.

Análisis de redes Clima Institucional



La red de relaciones generada en Atlas.ti muestra cómo el clima institucional se configura como un espacio complejo de interacciones donde confluyen la estructura formal, las prácticas organizativas y las dinámicas culturales, este clima no solo incide en la experiencia cotidiana de la practicante, sino que determina la forma en que se define y limita el rol del Trabajo Social dentro de la institución penitenciaria.

En primer lugar, la falta de articulación entre áreas revela un problema sistémico: la organización no funciona como un conjunto integrado, sino como subsistemas fragmentados. Desde la perspectiva de la Teoría General de Sistemas de Bertalanffy (1968), toda organización debería operar como un sistema abierto, en el que las partes interactúan dinámicamente para garantizar la estabilidad y la autorregulación, sin embargo, la desconexión entre áreas rompe esa lógica de interdependencia, produciendo incoherencias en los procesos y limitando la construcción de estrategias integrales de intervención.

En un mismo sentido, desde el enfoque de Bronfenbrenner (1987), este exceso de formalismo corresponde a condicionantes del *exosistema institucional* que, aunque alejados de la interacción directa con la población, impactan de manera decisiva en las oportunidades de intervención.

Por otro lado, la tensión entre trabajo operativo y transformador pone de manifiesto la distancia entre lo que el TS puede y debería aportar, y lo que efectivamente se le permite hacer. Freire (1970) señalaba que toda práctica educativa y social corre el riesgo de reducirse a una acción mecánica si no se orienta hacia la conciencia crítica y la transformación de la realidad.

En palabras de Malagón (2012), este tipo de dinámicas son expresión de la tensión histórica del Trabajo Social entre un ejercicio técnico-administrativo y un ejercicio crítico-transformador. El clima institucional, en este caso, se convierte en el terreno donde se disputa esa tensión, definiendo en última instancia si el TS actúa como mero ejecutor de funciones o como agente de cambio social.

9.5.4. Cultura penitenciaria

Esta categoría puede entenderse como el conjunto de prácticas, valores, creencias, normas implícitas y representaciones sociales que se configuran en el espacio carcelario y que moldean tanto las interacciones cotidianas como las formas de habitar la institución. No se limita a los reglamentos escritos o a las funciones formales, sino que incluye todo un entramado de significados compartidos que determinan las dinámicas de poder, los mecanismos de control social y las relaciones entre las personas privadas de la libertad, el personal de custodia y tratamiento, y los diferentes actores institucionales.

LGBTIQfobia. Dentro de la cultura penitenciaria se identifican formas explícitas de rechazo y discriminación hacia las personas parte de la población LGBTIQ+, manifestándose en comentarios, actitudes y prácticas que reproducen estereotipos, legitiman violencias y normalizan la vulneración de derechos humanos,

“...todavía se acepta muy abiertamente como la violación a los DDHH a los ppl, de violencias hacia la población LGBTIQ. Entonces fue muy difícil enfrentarme a

esos comentarios, como a todo ese contexto en general y entender realmente cuál era mi alcance como practicante, y obviamente ahí sí hay roles muy marcados y la posibilidad de que yo intentara aportar al cuestionamiento de estos pensamientos iba a ser muy limitado.” (Informe, ATLAS.ti)

Reflejando cómo el entorno penitenciario legitima, a través de discursos y prácticas normalizadas, la exclusión y violencia hacia personas LGBTIQ+, reproduciendo lógicas sociales más amplias de discriminación estructural. Asimismo, permite comprender las limitaciones de acción que enfrenta la intervención social en un contexto donde los márgenes de cuestionamiento y transformación cultural están fuertemente restringidos por la propia estructura institucional.

Naturalización de violencias. En contextos de encierro, la agresión verbal, física o simbólica no suele ser percibida como un hecho excepcional o problemático, sino como una reacción legítima frente a situaciones de tensión, frustración o conflicto cotidiano. Esta naturalización implica que los derechos humanos de las personas privadas de la libertad se vulneren de manera sistemática, sin que tales hechos generen un cuestionamiento institucional o social suficiente.

La experiencia de intervención permitió observar cómo esta normalización estaba íntimamente relacionada con la gestión emocional de la población,

“El desarrollo de esta sesión permitió fortalecer habilidades como la gestión de las emociones, principalmente por la relación que tienen las PPL de la expresión de emociones con la violencia, es decir, han normalizado la manifestación violenta de las emociones, pues las PPL expresaron durante la actividad escrita que los gritos, los empujones o cualquier otro comportamiento violento, son reacciones comunes para ellos ante la frustración, el enojo o la tristeza, a pesar que reconocen que no es lo adecuado.” (Informe, ATLAS.ti)

La cita muestra cómo la violencia aparece como una respuesta internalizada y aceptada en la vida cotidiana de la cárcel, incluso cuando las propias personas reconocen su inadecuación. Esta contradicción revela un nudo crítico de la cultura penitenciaria: la coexistencia entre la conciencia de que la violencia no debería ser la vía predominante de relación y la imposibilidad práctica de sustituirla por formas alternativas, debido a la presión del entorno institucional y cultural que refuerza estos patrones.

Reproducción de dinámicas violentas (drogas, armas, bandas). La cárcel, lejos de ser un espacio exclusivo de control y resocialización, se configura como un escenario donde se reproducen las mismas dinámicas de violencia y criminalidad que operan en el exterior. Esta reproducción evidencia que la privación de la libertad no transforma de manera efectiva los patrones de conflictividad social, sino que los concentra y, en ocasiones, los profundiza.

“Hay unas dinámicas bastantes violentas y de mucho conflicto porque dentro de la cárcel no se garantiza los procesos de resocialización efectivos. Digamos, la cultura dentro de las PPL considero que no hay diferencia entre la calle y la cárcel, más allá pues de que ellos están encerrados entre las rejas, hay dinámicas conflictivas, hay relaciones de poder, hay cuestiones con la droga, no solo de consumo sino de venta, [tráfico de estupefacientes], obviamente uso de armas, conflictos entre bandas dentro de la cárcel, todo lo que se mueve afuera también se está moviendo adentro.” (Informe, ATLAS.ti)

Esta cita refleja cómo la cultura penitenciaria reproduce, casi de manera mimética, las lógicas de la calle: las jerarquías entre bandas, la circulación de drogas como mecanismo de poder y de subsistencia, y la presencia de armas como instrumentos de control y resolución de

disputas. En este contexto, la violencia deja de ser un fenómeno externo que ingresa a la prisión, para convertirse en un rasgo estructural de su funcionamiento cotidiano.

Xenofobia hacia migrantes. La cárcel, como institución que refleja las tensiones sociales más amplias, se convierte en un escenario donde la xenofobia se manifiesta de manera explícita y cotidiana. En este contexto, la población migrante —particularmente de origen venezolano— enfrenta actitudes de rechazo, estigmatización y marginación por parte de otras PPL (personas privadas de la libertad), que reproducen las mismas prácticas discriminatorias presentes en la sociedad colombiana. Esto se evidenció con claridad durante la jornada de muralismo,

“En el entorno hubo comentarios y actitudes de rechazo hacia la jornada de muralismo, pues muchos se sentían inconformes con ver en las paredes elementos de la cultura venezolana en un espacio donde son una ‘minoría’ al representar el 10% de la población carcelaria. Las otras PPL no se sentían cómodos con ver en su patio elementos con los que no se sentían representados, y hacían comentarios como ‘los venezolanos no tienen por qué tener esos murales, estamos en Colombia y la gente del patio es colombiana’, ‘a los demás no nos hacen ese tipo de cosas’, ‘porque mejor no pintan algo que represente a Colombia’, ‘a nadie le va a gustar que esos venecos pinten eso’, ‘les van a hacer quitar el mural’.”

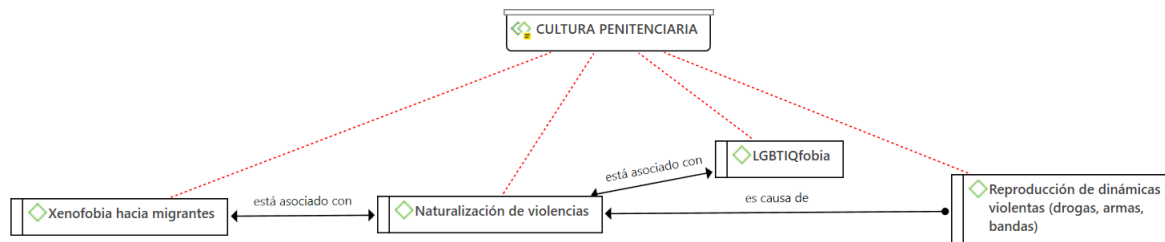
(Informe, ATLAS.ti)

La cita muestra cómo la xenofobia se expresa a través del lenguaje cotidiano y de la resistencia frente a cualquier intento de visibilizar la cultura de la población migrante, el uso de términos peyorativos como “venecos” no solo refleja un desprecio hacia la nacionalidad venezolana, sino que busca reafirmar la idea de que los espacios de la prisión deben responder

únicamente a la identidad “colombiana”, invisibilizando las experiencias y aportes culturales de quienes migraron.

Figura 4.

Análisis de redes Cultura Penitenciaria



Desde una mirada foucaultiana, la prisión no es solo una arquitectura de castigo, sino un dispositivo que produce comportamientos y subjetividades mediante redes capilares de poder (Foucault, 1975). La LGBTIQfobia y la xenofobia operan como tecnologías culturales de clasificación: señalan cuerpos “dóciles” / “indóciles”, legitiman sanciones informales y ordenan jerarquías internas. En esa lógica, lo en la red se denomina “naturalización de violencias” aparece como efecto de una normatividad tácita que autoriza ciertos modos de trato, lenguaje y castigo entre pares.

La naturalización de violencias aparece como un eje transversal, esto corresponde con lo que Galtung (1990) define como violencia cultural: aquellas prácticas y valores que legitiman y perpetúan el uso de la violencia como forma válida de interacción. En este caso, la violencia no solo es estructural —derivada de las condiciones del encierro—, sino también culturalmente aceptada, lo que obstaculiza procesos pedagógicos de resolución pacífica de conflicto.

Finalmente, sobre la reproducción de prácticas violentas, Wacquant (2001), quien advierte que la cárcel funciona como un espacio de sedimentación de las lógicas de marginalidad

urbana, más que como un escenario de transformación. En lugar de resocializar, las prisiones reproducen las estructuras delictivas y los capitales sociales ligados a la ilegalidad.

9.5.5. Género y límites

Esta categoría permite comprender cómo las relaciones de poder, las dinámicas de control y las interacciones cotidianas dentro del contexto penitenciario se configuran atravesadas por desigualdades y tensiones vinculadas al género. En el espacio carcelario, el cuerpo se convierte en un territorio de regulación constante, y las fronteras entre lo permitido y lo prohibido se trazan de manera difusa, generando escenarios donde la vulneración de derechos, las prácticas de control y las expresiones de violencia simbólica se hacen presentes.

Remitiendo por tanto, a las experiencias que ponen en evidencia cómo la estructura penitenciaria no solo reproduce un orden disciplinario, sino también un orden de género en el que se naturalizan conductas, se difuminan límites éticos y se instauran relaciones marcadas por la asimetría de poder.

Masculinización del entorno. El contexto penitenciario se configura como un espacio atravesado por una fuerte masculinización, que no solo se refleja en la mayoría numérica de hombres en los distintos ámbitos de interacción, sino también en las formas culturales que predominan en la vida cotidiana. La experiencia narrada muestra cómo esta masculinización genera un ambiente cargado de machismo y homofobia, lo cual produce tensiones adicionales para quienes ingresan desde el ámbito profesional o académico,

“...trabajar en un contexto lleno de muchos hombres. Eso fue algo bastante chocante para mí... siento que eso también hace que sea como un ambiente de mucho machismo y homofobia” (Informe, ATLAS.ti).

La masculinización no se limita a la presencia física, sino que se convierte en un patrón cultural que normaliza conductas sexistas y limita la expresión emocional. De hecho, se percibe cómo en este entorno las emociones tienden a reprimirse, dado que el reconocimiento de la vulnerabilidad o la expresión de sentimientos puede ser leído como un signo de debilidad frente a un modelo de masculinidad hegemónica: *“al ser un contexto tan masculino pues por supuesto una se siente mucho más expuesta a vivir ese tipo de situaciones [acoso].”* (Informe, ATLAS.ti)

En ese sentido, el ambiente masculinizado opera como un factor de riesgo para la convivencia y para la intervención profesional, al reproducir dinámicas de desigualdad de género y de control simbólico sobre los cuerpos y las emociones. No obstante, en medio de este escenario, los espacios de trabajo socioemocional representaron una oportunidad para contrarrestar parcialmente dichas dinámicas, ya que posibilitaron la expresión y conversación sobre temas difíciles de abordar en un entorno fuertemente marcado por la represión emocional masculina.

Requisas por guardias hombres. Uno de los aspectos más significativos dentro de la categoría de género y límites fue la experiencia de las requisas realizadas mayoritariamente por guardias hombres, aunque existía la posibilidad de solicitar ser requisada por una mujer, en la práctica esto resultaba “engorroso”, ya que la mayoría del personal disponible eran hombres: *“uno tuvo que acostumbrarse a que lo requisara un hombre constantemente todos los días; al principio sí fue bastante conflictivo para mí”* (Informe, ATLAS.ti).

Dando cuenta de cómo la rutina penitenciaria impone la normalización de prácticas que vulneran la comodidad y el sentido de seguridad corporal de las mujeres, en este caso las profesionales en práctica. La exposición cotidiana a requisas por parte de hombres, sin una opción efectiva para elegir, refleja un desequilibrio de género institucionalizado, en el que la

lógica operativa prevalece sobre la garantía de derechos y sobre el reconocimiento de la vulnerabilidad diferencial de las mujeres.

Además, esta situación pone de relieve la tensión entre facilitar la dinámica institucional y preservar los límites éticos y de género, la “costumbre” de aceptar la requisita masculina se construye como mecanismo de adaptación, pero en realidad evidencia un problema estructural: la falta de políticas claras para asegurar un trato sensible al género en las prácticas cotidianas del sistema penitenciario.

Incidente sexual (caso puntual). Un hecho particularmente significativo dentro de las experiencias relatadas fue la vivencia de un incidente de connotación sexual con una persona privada de la libertad. La situación se presentó cuando un interno realizó conductas de autoerotismo: *“tuve una situación con una persona privada de la libertad donde empezó a tocarse, a meterse la mano en su parte íntima... eso a mí me causó mucha impresión y en ese momento no tuve las herramientas para lidiarlo”* (Informe, ATLAS.ti).

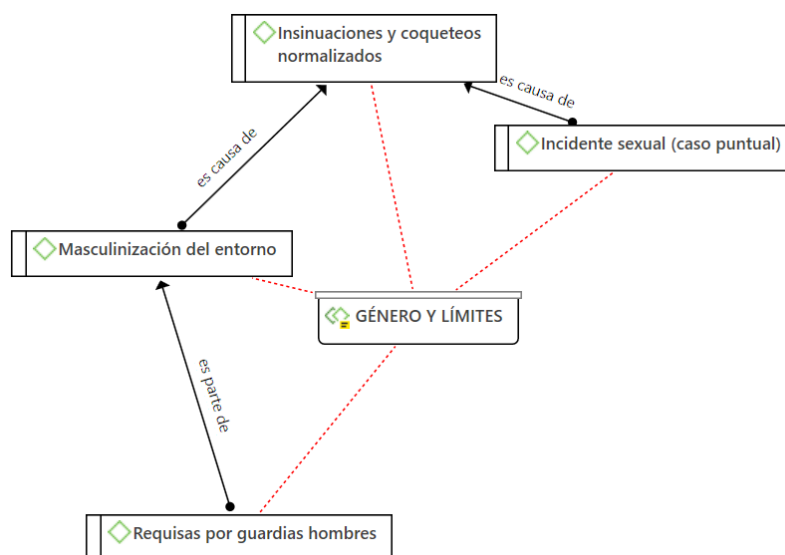
Este episodio, además de generar una sensación de vulneración personal, puso en evidencia los límites éticos y emocionales a los que se enfrentan quienes realizan prácticas profesionales en contextos penitenciarios, el impacto no solo radicó en la incomodidad inmediata, sino en el conflicto interno entre la vivencia personal de sentirse violentada y las exigencias institucionales de responder con un procedimiento formal (denuncia e informe).

Insinuaciones y coqueteos normalizados. Otro aspecto relevante en la categoría de género y límites es la presencia constante de insinuaciones y coqueteos por parte de algunas PPL hacia las practicantes o profesionales en el contexto penitenciario. Aunque a menudo no se expresan como agresiones directas, estas conductas se encuentran naturalizadas dentro de la dinámica cotidiana, lo que las vuelve especialmente problemáticas.

El registro señala que estas experiencias ponen de relieve los límites éticos y emocionales que deben afrontar quienes realizan su práctica profesional: “este episodio, además de generar una sensación de vulneración personal, puso en evidencia los límites éticos y emocionales a los que se enfrentan quienes realizan prácticas profesionales en contextos penitenciarios” (Informe, ATLAS.ti).

Lo que podría percibirse en otros entornos como comportamientos aislados o inadecuados, en el espacio carcelario tiende a diluirse en una cultura de tolerancia o permisividad, donde tales prácticas se normalizan en el marco de relaciones de poder y de género marcadas por la asimetría. Esta normalización no solo afecta la seguridad subjetiva de las practicantes, sino que también tensiona el rol profesional, al situarlas en la encrucijada entre el deber ético de mantener una relación de acompañamiento respetuosa y la vivencia personal de sentirse vulneradas.

Figura 5.



Análisis de redes Género y límites

En este sentido, la categoría de género y límites permite comprender cómo las prácticas profesionales en el contexto penitenciario están atravesadas por dinámicas de poder, cuerpos y relaciones sociales que exceden la labor técnica del Trabajo Social, pues el entorno carcelario, altamente masculinizado, no solo configura las interacciones cotidianas, sino que también delimita los márgenes de acción y los riesgos a los que se enfrentan las profesionales en formación.

En primer lugar, la masculinización del entorno se traduce en una cultura de machismo institucionalizado que permea tanto al personal de guardia como a la población privada de la libertad (PPL). Como señala Butler (2006), las normas de género se reproducen en contextos donde el poder se concentra y se ejerce de forma disciplinaria sobre los cuerpos, reforzando prácticas de homofobia y exclusión. En este sentido, el ambiente penitenciario actúa como un espacio donde la hegemonía masculina se intensifica, generando mayor vulnerabilidad para las mujeres que desempeñan allí un rol profesional.

Por otro lado, los incidentes de carácter sexual y las insinuaciones o coqueteos normalizados evidencian la fragilidad de los límites profesionales en un espacio donde las fronteras entre lo personal y lo laboral se ven tensionadas. Estas situaciones no solo generan un impacto subjetivo en las practicantes, sino que también revelan la naturalización de prácticas que vulneran derechos fundamentales, Lagarde (2005) advierte que los espacios patriarcales tienden a convertir a las mujeres en “otras” subordinadas, donde la violencia simbólica o sexual se minimiza o se integra a la rutina, lo cual resuena fuertemente en la experiencia carcelaria.

9.5.6. Aprendizajes técnicos

La categoría de aprendizajes técnicos hace referencia al conjunto de saberes, habilidades y competencias profesionales que se consolidan durante la práctica en el contexto penitenciario.

A diferencia de las categorías anteriores —donde se destacan obstáculos, tensiones o límites—, aquí se ponen en primer plano los procesos formativos que se nutren de la experiencia directa y que permiten fortalecer la identidad profesional del Trabajo Social.

Estos aprendizajes no se reducen a un plano instrumental; más bien integran dimensiones metodológicas, éticas y relacionales que surgen en la interacción constante con la población privada de la libertad (PPL), con sus familias y con los equipos institucionales, en este sentido, la sistematización revela que el contacto con este escenario posibilitó reconocer las particularidades del tratamiento penitenciario.

Conocimiento de fases del tratamiento penitenciario. Uno de los aprendizajes más significativos durante la práctica en el contexto penitenciario fue la comprensión del tratamiento progresivo que estructura la vida de las personas privadas de la libertad (PPL). Este proceso, regulado normativamente en el sistema penitenciario colombiano, establece fases que van desde la observación y diagnóstico inicial, pasando por la clasificación en niveles de seguridad —alta, mediana y mínima—, hasta llegar a la denominada fase de confianza, en la que las condiciones de reclusión se flexibilizan con miras a la preparación para la reintegración social.

La experiencia práctica permitió conocer no solo las disposiciones legales que sustentan este esquema, sino también las formas concretas en que dichas fases condicionan el trabajo cotidiano del Trabajo Social. Como se registró en los relatos: *“muy rara vez estábamos en la oficina realizando procesos administrativos, la mayoría de tiempo estábamos en los patios trabajando con ellos... pero cuando están en fase de observación, en fase de clasificación, en alta o mediana seguridad, en fase de confianza, eso implica qué se puede trabajar con ellos según la fase de seguridad en la que se encuentren”* (Informe, ATLAS.ti).

Trabajo social con familias. El acercamiento al Trabajo Social con familias en el contexto penitenciario permitió dimensionar la magnitud de las rupturas y transformaciones que genera la privación de la libertad en los vínculos afectivos. La comunicación familiar, la reorganización de roles y la ausencia cotidiana del padre o la madre privado de la libertad emergen como problemáticas centrales que inciden tanto en la dinámica interna del hogar como en el propio proceso de resocialización de las personas reclusas,

“la problemática más latente con la población son los temas familiares, la comunicación familiar y el fortalecimiento de esos lazos cruciales en el proceso del tratamiento penitenciario” (Informe, ATLAS.ti).

Si bien el trabajo directo con familias fue limitado, la experiencia permitió observar la importancia que tiene el acompañamiento familiar para sostener emocional y socialmente a quienes cumplen una condena, la separación forzada introduce tensiones en las relaciones, reconfigura responsabilidades y deja efectos particulares en los hijos e hijas, quienes muchas veces cargan con el estigma social de tener un familiar en prisión:

“comprender cómo se transforman los roles y la dinámica familiar a raíz del proceso de privación de la libertad, todas las rupturas que hay, la importancia del acompañamiento familiar en el proceso de privación de la libertad y en el pago de la condena” (Informe, ATLAS.ti).

Estrategias de autorreconocimiento emocional. El aprendizaje en torno al autorreconocimiento emocional se constituyó en un eje fundamental dentro de la práctica penitenciaria, la posibilidad de identificar y nombrar las emociones propias permitió abrir un espacio de reflexión poco frecuente en el entorno carcelario, caracterizado por la represión afectiva y la normalización de reacciones violentas.

En este sentido, *“durante el desarrollo de la sesión, se abordó el reconocimiento de las emociones que atraviesan en la cotidianidad como un elemento clave para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales”* (Informe, ATLAS.ti).

En el contexto penitenciario, donde predominan dinámicas de poder y relaciones marcadas por la tensión constante, reconocer las emociones constituye un acto de resistencia frente a la deshumanización. Trabajar el autorreconocimiento favorece la construcción de herramientas internas que permiten a las personas privadas de libertad manejar la ira, la tristeza o el miedo sin recurrir de manera automática a la violencia.

La práctica también evidenció que este proceso no solo es útil para las personas privadas de la libertad, sino que constituye un aprendizaje técnico para quienes intervienen en este espacio, para el Trabajo Social, promover el autorreconocimiento emocional implica ampliar el espectro de intervención hacia el terreno subjetivo, integrando dimensiones emocionales con las sociales y familiares.

Experiencia en programas productivos (talleres, colegio, panadería). La vinculación de las personas privadas de la libertad a programas productivos representa un espacio clave dentro del proceso de resocialización y, a la vez, un aprendizaje técnico relevante para la práctica profesional. Estos programas incluyen talleres de zapatería, bisutería, carpintería, cocina, panadería, procesos de recuperación ambiental y actividades educativas formales, como la posibilidad de cursar estudios de básica y media e incluso desempeñarse como docentes en el colegio intramuros: *“allá ya hay talleres de zapaterías, de bisutería, de carpintería con todo lo que tiene que ver con maderas, hay cocina y panadería, hay recuperadores ambientales, hay colegio donde pueden estudiar, incluso pueden ser profesores”* (Informe, ATLAS.ti).

La observación y acompañamiento de estas actividades permitió comprender que los programas productivos cumplen una doble función: por un lado, contribuyen a la ocupación positiva del tiempo en un contexto que tiende a ser rutinario y hostil; por otro, abren la posibilidad de desarrollar competencias laborales y sociales que podrían tener continuidad tras la privación de la libertad. En este sentido, estos espacios no solo son actividades instrumentales, sino también escenarios de aprendizaje colectivo, cooperación y construcción de identidad.

Asimismo, la participación en programas educativos y productivos posibilita a las personas privadas de libertad experimentar formas de agencia y autonomía en un contexto que restringe radicalmente ambas dimensiones, de este modo, los talleres y la escuela se configuran como espacios en los que se reconoce al interno no únicamente como penado, sino como sujeto con capacidades de aprendizaje, producción y aportación a su comunidad.

Manejo de dinámicas de poder internas. Uno de los aprendizajes más significativos de la práctica penitenciaria estuvo relacionado con el reconocimiento y manejo de las dinámicas de poder internas, al ingresar a los patios, era evidente que, además de la estructura formal de autoridad representada por el INPEC, existían formas de organización y jerarquización propias entre las personas privadas de libertad.

Estas estructuras paralelas determinaban la vida cotidiana y las normas implícitas de convivencia, como se observa en los relatos: *“el cacique del patio designaba quién hacía aseo, designa unas personas para que cuiden la reja, como todas esas relaciones de poder, entonces todo eso me tocó aprenderlo y siento que es algo de lo que a uno poco le hablan”* (Informe, ATLAS.ti).

La experiencia mostró que la cárcel reproduce esquemas de control similares a los de la calle: el tráfico de influencias, la asignación de tareas y la distribución de privilegios responden a

lógicas de poder construidas entre los mismos internos, estos liderazgos informales, aunque muchas veces coercitivos, constituyen un sistema de regulación que influye en la seguridad, el orden y las oportunidades de participación de los demás. De allí que comprender estas dinámicas fuera indispensable para desarrollar cualquier acción interventiva, pues el desconocimiento podía poner en riesgo la aceptación de las actividades o incluso la seguridad de los profesionales en formación.

Desde la práctica profesional, este aprendizaje técnico significó reconocer que el trabajo con grupos privados de libertad no puede abordarse únicamente desde una perspectiva normativa o administrativa, haciéndose necesario considerar las dinámicas de poder que emergen en el interior de los patios, pues estas son determinantes en la forma en que se construyen vínculos, se negocian espacios de participación y se sostienen procesos colectivos.

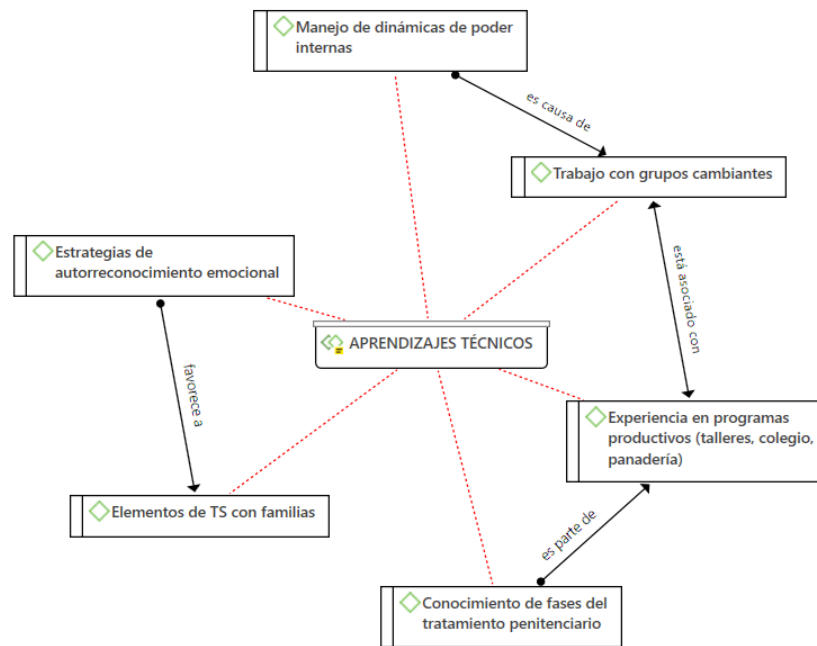
Trabajo con grupos cambiantes. Uno de los retos más significativos de la práctica penitenciaria fue aprender a trabajar con grupos en constante cambio. La dinámica carcelaria implica que la población no sea estable: los traslados, ingresos y egresos generan una rotación permanente que impide consolidar procesos continuos con los mismos participante

“trabajar con una población tan cambiante siento que eso es como lo más complejo (...) hoy hay 50 personas privadas de la libertad, pero mañana se le van 10 pero llegan otras 5 que a nivel personal son un mundo totalmente distinto”
(Informe, ATLAS.ti).

Si bien este escenario representa una dificultad para la continuidad pedagógica y el seguimiento individual, también se convierte en un espacio de aprendizaje técnico para el Trabajo Social, el contacto con grupos cambiantes desarrolla competencias en la gestión de la

diversidad, la improvisación pedagógica y la construcción de vínculos rápidos, habilidades que son esenciales en contextos de alta complejidad social.

Figura 6.



Análisis de redes Aprendizajes técnicos

Los aprendizajes técnicos identificados a lo largo de la práctica penitenciaria –fases del tratamiento, trabajo con familias, autorreconocimiento emocional, programas productivos, dinámicas de poder y grupos cambiantes– se configuran como un conjunto de competencias profesionales en construcción que no solo responden a las particularidades del contexto carcelario, sino que dialogan con teorías más amplias sobre educación, desarrollo humano y práctica social.

Desde la perspectiva de Freire (1970), la práctica evidenció que el proceso de formación en un espacio penitenciario no puede reducirse a la mera transmisión de contenidos técnicos, por

el contrario, constituye un acto dialógico donde tanto el profesional en formación como la población privada de la libertad aprenden en interacción. Freire plantea que “nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo” (p. 72).

El aprendizaje sobre el manejo de grupos cambiantes, por ejemplo, ilustra esta concepción: la imposibilidad de aplicar metodologías rígidas obliga a generar dinámicas flexibles, abiertas al diálogo y a la construcción conjunta del sentido de cada sesión. En este marco, el aprendizaje técnico se convierte también en un aprendizaje político y ético: reconocer a los sujetos de la intervención como protagonistas de su propio proceso, más allá de las limitaciones estructurales de la prisión.

Por otra parte, el enfoque ecológico de Bronfenbrenner (1987) permite comprender los aprendizajes técnicos como una expresión de la interacción entre sistemas. El estudiante de Trabajo Social se sitúa en un microsistema inmediato (la relación directa con las PPL), que a su vez está condicionado por el mesosistema (interacciones entre áreas institucionales), el exosistema (políticas penitenciarias nacionales) y el macrosistema (discursos sociales sobre criminalidad, migración y resocialización).

9.5.7. Intervención con migrantes

La categoría de intervención con migrantes reúne los aprendizajes, tensiones y estrategias que se desplegaron en torno al trabajo con personas privadas de la libertad de origen extranjero, particularmente población migrante venezolana. Este eje de análisis cobra relevancia al situar al Trabajo Social en el cruce de dos condiciones de vulnerabilidad: la migración forzada y la privación de la libertad, ambas atravesadas por procesos de estigmatización, discriminación y exclusión social.

Desde el punto de vista metodológico, la intervención con migrantes se articuló a través de acciones que buscaban fortalecer la cohesión social, incentivar la participación voluntaria, rescatar la identidad cultural como fuente de resiliencia, y promover el reconocimiento de experiencias compartidas que permitieran construir un sentido de comunidad dentro del establecimiento penitenciario. Tales apuestas reflejan un esfuerzo por transformar la cárcel en un espacio donde la diversidad cultural no sea percibida como amenaza, sino como posibilidad para el diálogo y el aprendizaje mutuo.

Cohesión social e identidad cultural como estrategia. Uno de los aprendizajes más significativos en la práctica penitenciaria estuvo relacionado con el fortalecimiento de la cohesión social como herramienta de intervención con población migrante. El trabajo cotidiano con grupos diversos y cambiantes exigió al Trabajo Social desarrollar metodologías flexibles y participativas, orientadas a crear vínculos de confianza y sentido colectivo entre personas privadas de la libertad,

“El Trabajo Social con grupos creo que se fortalece muchísimo, pues porque tú principalmente estás trabajando con grupos grandes o pequeños todo el tiempo con la población tan cambiante” (Informe, ATLAS.ti).

La cárcel, marcada por la rotación permanente de sus habitantes y por un clima institucional permeado de violencia y estigma, constituye un escenario donde el tejido social se encuentra debilitado, frente a ello, la práctica permitió constatar que la intervención grupal, lejos de ser solo un recurso operativo, se convierte en un espacio de construcción de comunidad que ayuda a las PPL migrantes a enfrentar los conflictos propios del encierro y a resignificar su experiencia. En esta línea, actividades como *“el mural de la identidad”* y la *“jornada de muralismo”* se consolidaron como estrategias centrales, pues:

“Permitieron el fomento de la cohesión social y la identidad colectiva mediante la reivindicación y visibilización de los elementos culturales de la población venezolana, pues antes no se habían dado este tipo de espacios donde fuera posible hablar de cultura, tradición, costumbres; por el contrario, se evidencia un constante desarraigo y una imposición a ‘mimetizarse’ y ocultar su identidad cultural” (Informe, ATLAS.ti).

Estos espacios artísticos y de memoria colectiva no solo ofrecieron un canal de expresión cultural, sino que también contribuyeron a debilitar el aislamiento social y a reivindicar la pertenencia identitaria como mecanismo de resistencia frente al desarraigo producido por la migración y la privación de libertad. La cohesión social, entonces, se materializó en dinámicas grupales donde los participantes pudieron reconocerse como parte de un colectivo con historia, valores y derechos, aun dentro de un contexto que tiende a fragmentar y segregar.

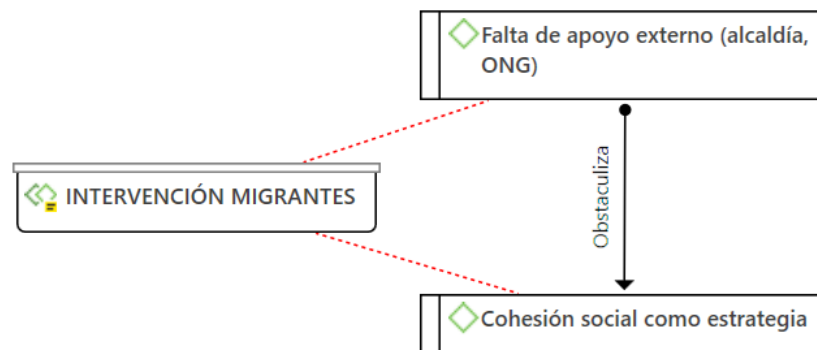
Falta de apoyo externo (alcaldía, ONG’s). Un aspecto crítico identificado en la intervención con población migrante privada de la libertad fue la escasa articulación con instituciones externas que pudieran reforzar y dar continuidad a las acciones emprendidas desde el Trabajo Social, la experiencia evidenció que, aunque se realizaron intentos por establecer vínculos interinstitucionales, estos no se tradujeron en un acompañamiento sostenido:

“Al llegar intenté como buscar organizaciones o buscar a la alcaldía, realmente como lazos para poder construir una propuesta frente a la problemática central de ellos que es familia, porque realmente es muy diferente estar preso en tu país, al estar preso en un país que no es el tuyo, con una cultura totalmente distinta y lejos de tu familia” (Informe, ATLAS.ti).

La ausencia de un trabajo articulado limitó las posibilidades de responder de manera integral a las necesidades de la población migrante, especialmente en ámbitos claves como el fortalecimiento de lazos familiares, la asesoría socio-jurídica y el acceso a servicios básicos de salud y acompañamiento psicosocial. En este sentido, la práctica puso de relieve la necesidad urgente de generar alianzas estratégicas entre el INPEC y organismos como la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja, ACNUR, la Alcaldía de Bucaramanga y los consultorios jurídicos universitarios, con el fin de implementar rutas de atención efectivas y diferenciadas.

A pesar de los acercamientos realizados, no fue posible concretar la participación activa de instituciones como ACNUR, la Fundación Entre Dos Tierras y el Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander (UIS). Esta ausencia de coordinación significó que las PPL migrantes quedaran sin acceso a espacios de acompañamiento y asesoría socio-jurídica que podrían haber marcado una diferencia en sus procesos individuales y colectivos.

Figura 7.



Análisis de redes - Intervención con migrantes

La intervención con PPL migrantes en contextos penitenciarios sitúa el Trabajo Social en la intersección de dos regímenes de vulneración —migración y encierro— donde el desarraigo y

el estigma se intensifican mutuamente. Desde el punto de vista psicosocial, esta doble condición puede comprenderse como “estrés aculturativo en condiciones de restricción”: no solo se enfrentan las exigencias de adaptación cultural, sino que además se negocian desde un entorno de control y disciplina.

En la línea de la teoría de la aculturación, Berry (1997) advierte que los procesos de adaptación de personas migrantes se ven modulados por las oportunidades reales de mantener la identidad de origen (estrategia de integración frente a asimilación, separación o marginación). Cuando la identidad cultural es deslegitimada o invisibilizada, aumentan los riesgos de marginación; lo que observaste con la “imposición a mimetizarse” indica que la prisión puede operar como un macrosistema que desalienta la integración y empuja hacia estrategias menos saludables.

En ese sentido, las acciones emprendidas para fortalecer la cohesión social e identidad cultural (p. ej., mural de la identidad y jornada de muralismo) dialogan con el marco de Ager y Strang (2008) sobre indicadores de integración: la “vinculación social” (social bonds) al interior del propio grupo y la “conexión” con instituciones y servicios son dimensiones clave para resultados de bienestar e inclusión.

Los dispositivos culturales que recuperan lengua, símbolos y memorias compartidas operan como andamiajes de pertenencia que amortiguan el estrés aculturativo y habilitan el capital social (Putnam, 2000) necesario para la cooperación cotidiana, la resolución no violenta de conflictos y la participación sostenida en actividades productivas/educativas. En términos ecológicos, esa cohesión fortalece el microsistema y el mesosistema (Bronfenbrenner, 1987) al mejorar la calidad de las interacciones entre pares, y también la interfaz con el equipo interventor.

A su vez, la dimensión pedagógica de estas estrategias remite a Freire (1970): no se trata de “programar actividades” sino de producir diálogo y conciencia en torno a la experiencia migratoria y carcelaria. La práctica grupal, con horizontes de co-construcción, transforma el taller en espacio de lectura del mundo (emoción, memoria, conflicto) y no solo de “ocupación del tiempo”, la reapropiación cultural —en un entorno que tiende a deshumanizar— es un acto de resistencia simbólica que afirma sujetos y colectividades. Por eso, la cohesión social aquí es considerada como una condición para la agencia (capacidad de actuar con otros, definir prioridades y sostener proyectos dentro de márgenes restrictivos).

Ahora bien, sobre el segundo núcleo de hallazgos —la falta de apoyo externo— muestra un déficit de “enlaces” institucionales (social links) en el sentido de Ager y Strang (2008): aunque hubo acercamientos, no se consolidaron puentes con alcaldías, ONG, ACNUR u operadores jurídico-sociales.

Esto no es un problema menor; para población migrante privada de libertad, las rutas interinstitucionales son el mecanismo práctico que traduce el reconocimiento formal de derechos en accesos efectivos (salud, documentos, defensa, contacto familiar, tránsito pospenitenciario), como lo menciona la ACNUR (2012) las personas extranjeras en detención requieren salvaguardas adicionales (identificación temprana, información en idioma comprensible, acceso a asesoría jurídica y organizaciones especializadas, medidas contra la discriminación).

9.5.8. Dilemas éticos

Esta categoría hace referencia a los escenarios de tensión que surgen cuando el ejercicio profesional se enfrenta a situaciones que ponen en conflicto principios, valores y posturas personales. En el contexto penitenciario, estas tensiones son inevitables: la intervención social se

desarrolla en un espacio donde conviven la privación de libertad, las violencias estructurales y las exigencias institucionales de control.

Esta categoría permite evidenciar cómo los dilemas no son meramente teóricos, sino profundamente prácticos y emocionales, el encuentro con personas privadas de la libertad que han cometido delitos de gran carga moral, como los delitos sexuales, o la exposición a situaciones de vulneración directa, pueden desencadenar conflictos internos que obligan a replantear los alcances del rol profesional y las herramientas disponibles para sostener la intervención.

Dilemas con delitos sexuales (conflicto personal/profesional). Uno de los momentos más desafiantes de la práctica penitenciaria estuvo relacionado con la convivencia y el trato con personas privadas de la libertad condenadas por delitos sexuales: *“fue duro tener que relacionarme con personas que estaban por delitos sexuales, por ejemplo, un acceso carnal con un menor de 14 años. Me impactó mucho enterarme de la razón por la que esas personas estaban ahí”* (Informe, ATLAS.ti).

Esta situación generó un fuerte conflicto interno entre las convicciones personales y el deber profesional, si bien el ejercicio en contexto penitenciario exige centrar la atención en el sujeto de derechos y en el proceso de intervención, la carga emocional que suscitan los delitos sexuales confronta directamente con la sensibilidad y los valores de quien interviene. En este caso, el reto consistió en separar el hecho delictivo de la persona y recordar que la intervención no implica justificar el acto, sino garantizar condiciones de trato digno, acompañamiento y acceso a derechos básicos.

Como lo señala Banks (2012), el Trabajo Social implica navegar constantemente entre valores que pueden entrar en colisión: el deber de reconocer la dignidad de toda persona y, al

mismo tiempo, la dificultad subjetiva de sostener esa postura cuando se enfrenta a delitos socialmente repudiados, como los de carácter sexual. Este escenario pone de manifiesto que la ética en Trabajo Social no puede entenderse como un conjunto de normas abstractas, sino como una práctica situada que requiere deliberación constante y reflexión crítica.

Además, el marco ético-político definido por el CONETS (2020) refuerza esta lectura, al señalar que el Trabajo Social en Colombia debe situar su práctica en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de justicia social, sin perder de vista el cuidado del propio profesional. Esto implica que los dilemas éticos, lejos de ser vividos en soledad, deben ser acompañados por espacios de supervisión, reflexión colectiva y construcción de criterios comunes que permitan sostener la intervención sin sacrificar la integridad emocional y moral del trabajador social.

9.5.9. Cambio de visión

La categoría recoge los aprendizajes y transformaciones subjetivas que se produjeron a lo largo de la práctica penitenciaria, especialmente en relación con la forma de comprender a la población privada de la libertad (PPL). En un inicio, la mirada podía estar mediada por representaciones sociales cargadas de estigma y por la distancia que impone el contexto carcelario; sin embargo, el contacto cotidiano con las personas, la participación en actividades grupales y la reflexión crítica sobre el rol del Trabajo Social generaron una progresiva modificación de esas percepciones.

Humanización de la población carcelaria. En un contexto donde prevalecen discursos sociales y mediáticos que tienden a deshumanizar a quienes cumplen una condena, el trabajo cotidiano permitió resignificar esas percepciones y construir una mirada más cercana y comprensiva.

Tal como se consignó en los registros del trabajo de campo: “también me permitió humanizar un poco más a la población; de puertas afuera hay un discurso muy deshumanizante hacia los PPL, eso me permitió entender muchas cosas y que cambiaron mi visión” (Informe, ATLAS.ti). Esta reflexión muestra que la práctica no se limitó a adquirir conocimientos técnicos, sino que propició una transformación ética y personal respecto a la manera de concebir al sujeto encarcelado.

La humanización implicó reconocer a las PPL no solo como destinatarios de medidas de seguridad o tratamiento penitenciario, sino como personas con trayectorias vitales complejas, atravesadas por dinámicas de exclusión, desigualdad y vulneración de derechos. Este cambio de mirada se tradujo en prácticas de intervención más sensibles, centradas en la dignidad humana y en la necesidad de construir espacios de reconocimiento mutuo.

Además, iniciativas como el trabajo con población migrante permitieron ampliar este horizonte, vinculando la humanización a procesos de visibilización e inclusión cultural: *“La iniciativa del trabajo con población migrante permite abrir puertas a que otros practicantes se motiven a realizar proyectos con dicha población, incluso que desde el Área de Atención y Tratamiento del CPMS Bucaramanga tengan presente a esta población para proponer a estudiantes la importancia y necesidad de fortalecer los procesos interventivos con migrantes”* (Informe, ATLAS.ti).

Desestigmatización de la PPL. La práctica reveló que, incluso desde el Trabajo Social, persisten imaginarios fuertemente marcados por prejuicios y narrativas sociales que reducen a las personas a la etiqueta de “delincuentes”, invisibilizando sus trayectorias vitales y las múltiples condiciones estructurales que explican su paso por la cárcel.

La experiencia cotidiana obligó a confrontar esas visiones simplificadas y a reconocer la complejidad de trabajar con sujetos que, en muchos casos, estaban allí por delitos particularmente difíciles de procesar emocionalmente: *“fue desafiante tener que relacionarme con personas privadas de la libertad que estaban por delitos sexuales; eso para mí fue duro, porque es como estar en la cárcel y tener que dejar de lado la razón por la que las personas están allá y centrarme en mi rol”* (Informe, ATLAS.ti).

Este testimonio refleja la tensión entre la vivencia personal y la exigencia profesional de sostener un enfoque ético en la intervención, que implica reconocer la dignidad de las personas más allá de los delitos cometidos. En ese mismo sentido, la reflexión final muestra un viraje fundamental en la mirada: *“a pesar de que estamos en Trabajo Social, tenemos una visión muy estigmatizada de lo que es una PPL; entonces me cambió radicalmente, entendí que cualquier persona puede terminar en una cárcel [...] hay una historia detrás, unas condiciones y situaciones que propician que las personas terminen cometiendo este tipo de delitos”* (Informe, ATLAS.ti).

En esta línea, Freire (1970) señala que el acto educativo y de intervención social solo puede ser auténtico si parte del reconocimiento de los sujetos como seres históricos y dignos. Humanizar implica romper con la lógica opresora que reduce a las personas a sus errores o etiquetas, y abrir espacios de diálogo que reconozcan su potencial de cambio y aprendizaje. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social penitenciario se convierte en un ejercicio de liberación simbólica, aun en medio de los muros de control.

Por otro lado, Michel Foucault (1975/2009) advierte que la prisión funciona como un dispositivo disciplinario que produce sujetos bajo el signo de la vigilancia, el castigo y la estigmatización. En ese marco, el cambio de visión descrito en la práctica penitenciaria revela la

posibilidad de contradecir, aunque sea parcialmente, esa lógica. Al desestigmatizar a las PPL y reconocerlas como sujetos con trayectorias sociales complejas, se rompe con el discurso que las concibe únicamente como “delincuentes”, permitiendo visibilizar los entramados de poder y exclusión que atraviesan sus vidas.

De este modo, la experiencia de práctica mostró que la transformación de la mirada no solo es un aprendizaje personal, sino también un acto político y ético: humanizar y desestigmatizar significa cuestionar el papel mismo de la cárcel como institución de control, y afirmar la necesidad de construir procesos de intervención centrados en la dignidad y los derechos humanos.

9.5.10. Agencia profesional

Esta categoría reúne las experiencias, reflexiones y aprendizajes relacionados con la capacidad de la estudiante en práctica para posicionarse críticamente dentro del contexto penitenciario, ejerciendo su rol de manera activa, propositiva y consciente. A diferencia de categorías anteriores, que se centraron en los obstáculos institucionales o en la cultura penitenciaria, esta categoría enfatiza en las formas en que se ejerció la autonomía, la capacidad de decisión y la toma de postura frente a un entorno altamente reglamentado y marcado por relaciones de poder.

Proponer sin miedo. Un primer componente de la agencia profesional se expresó en la capacidad —y también en la dificultad— de proponer sin miedo dentro del espacio penitenciario. El contacto con un entorno jerárquico, fuertemente normado y cargado de tensiones entre áreas, generó inicialmente cierta resistencia a intervenir más allá de lo solicitado, sin embargo, la práctica permitió identificar la necesidad de arriesgarse a expresar opiniones y sugerencias, incluso cuando podían ser contrarias a la dinámica institucional predominante.

Tal como se señaló en los registros: *“aprender a reconocer en qué momento uno puede aportar o no, creo que sí hay que perderle o tuve que tal vez haberle perdido un poco de miedo a dar mi opinión”* (Informe, ATLAS.ti). Esta reflexión evidencia que la agencia no siempre estuvo presente de manera inmediata, sino que se fue construyendo progresivamente en la medida en que se reconocieron las posibilidades reales de incidir.

Asimismo, se reconoció la autocontención inicial limitó ciertas oportunidades de intervención: *“sí siento que me hubiera arriesgado un poco más a dar mis opiniones [...] no solo frente a las percepciones que hay sobre la población privada de la libertad, sino también a proponer cosas que muy seguramente hubieran enriquecido el trabajo”* (Informe, ATLAS.ti). Este aprendizaje muestra que la agencia profesional no se reduce a cumplir funciones, sino que también implica asumir la iniciativa de generar alternativas, abrir debates y plantear nuevas rutas de acción, incluso en contextos adversos.

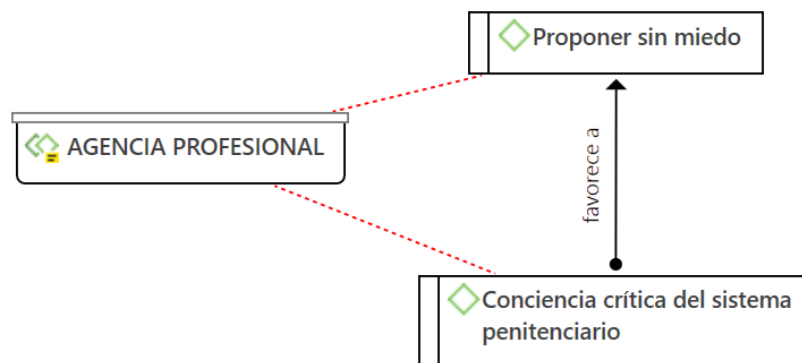
Conciencia crítica del sistema penitenciario. Dentro de la categoría de agencia profesional, un aspecto fundamental fue el desarrollo de una conciencia crítica frente al sistema penitenciario. La práctica no se limitó a la adquisición de habilidades técnicas para la intervención grupal, sino que permitió comprender la complejidad de las dinámicas carcelarias, sus tensiones estructurales y las limitaciones que impone a la labor profesional.

La experiencia en el campo dejó claro que la cárcel es un escenario donde conviven la necesidad de procesos de resocialización con prácticas institucionales atravesadas por burocracia, violencia y exclusión. Esto exigió adoptar una postura reflexiva, que no romantizara la experiencia, sino que reconociera tanto los aprendizajes como las situaciones que *“no deberían vivirse”* (Informe, ATLAS.ti).

Este ejercicio de reflexión no se limitó al ámbito personal, sino que implicó ubicar al Trabajo Social como una disciplina con capacidad de incidir en el cuestionamiento de las estructuras que reproducen exclusión y estigma. Tal como se anotó: *“también permitirse aprender y reaprender muchas cosas, hacer un análisis crítico del ámbito penitenciario, pensarlo a nivel estructural, qué cosas están fallando y qué podemos transformar críticamente al sistema penitenciario”* (Informe, ATLAS.ti).

En ese sentido, la conciencia crítica se consolidó como un recurso que potencia la identidad profesional, al dotar de herramientas para interpretar el contexto y, al mismo tiempo, visualizar horizontes de transformación. No se trata únicamente de lidiar con las dificultades inmediatas, sino de reconocer el lugar del Trabajo Social como actor que puede cuestionar y proponer cambios en un sistema históricamente marcado por el control punitivo.

Figura 8.



Redes Agencia Profesional

La categoría de agencia profesional refleja cómo, en medio de un entorno restrictivo como el penitenciario, es posible construir márgenes de acción y decisión que afirman la autonomía del Trabajo Social. Las subcategorías desarrolladas muestran este tránsito: por un

lado, la necesidad de proponer sin miedo, aun cuando el escenario institucional desaliente la iniciativa, y por otro, la consolidación de una conciencia crítica del sistema penitenciario, que permite interpretar sus contradicciones estructurales sin caer en visiones ingenuas o romantizadas.

Desde la pedagogía crítica, Freire (1970) sostiene que el acto de educar y de intervenir socialmente es siempre un ejercicio de libertad, que exige a los sujetos superar el silencio impuesto por el miedo y asumir un rol dialógico en la transformación de su realidad. En este sentido, el aprendizaje de “arriesgarse a opinar y proponer” conecta directamente con la concepción freireana de la praxis: reflexión y acción que, al integrarse, posibilitan cambios reales. La agencia profesional, entonces, se configura como práctica emancipadora que desafía la pasividad institucional.

Por su parte, Michel Foucault (1975) advierte que la prisión es un dispositivo de poder disciplinario que regula los cuerpos y produce subjetividades bajo el signo de la vigilancia. El hecho de que desde la práctica se reconozcan las fallas estructurales del sistema y se formulen críticas al modo en que este reproduce violencia y exclusión, constituye un ejercicio de resistencia al interior del dispositivo. La conciencia crítica, en este marco, opera como un contra-discurso que desvela las lógicas de poder y abre posibilidades para pensar transformaciones en la política penitenciaria.

A estos aportes se suma la perspectiva de Bourdieu (1997), quien entiende la práctica profesional como campo atravesado por relaciones de poder y por la disputa de capital simbólico. En el contexto penitenciario, proponer sin miedo y sostener una conciencia crítica implica también posicionarse dentro de un campo institucional que tiende a subestimar al Trabajo Social, así, la agencia no solo se juega en el plano individual, sino en la posibilidad de

disputar reconocimiento profesional y de legitimar la voz del trabajador social frente a otras disciplinas y autoridades.

9.6. Los puntos de llegada

Del análisis crítico de la experiencia sistematizada emergen aprendizajes conceptuales que permiten iluminar, desde distintos marcos teóricos, lo vivido por la practicante de Trabajo Social en su proceso de adaptación al contexto penitenciario con PPL migrantes. Estas conclusiones no solo describen lo acontecido, sino que buscan explicar sus raíces, dialogar con categorías académicas y abrir caminos de comprensión para futuras experiencias.

9.6.1. Conclusiones teóricas

La adaptación como proceso sistémico

El tránsito inicial de la practicante no puede entenderse como un simple ajuste individual, sino como un proceso de retroalimentación permanente dentro de un sistema abierto (Bertalanffy, 1968). La cárcel, en tanto institución total, funciona como un entramado de subsistemas (seguridad, tratamiento, custodia, población migrante, área de salud, etc.) que se interrelacionan de manera dinámica.

El miedo inicial, la falta de referentes formativos en Trabajo Social penitenciario y la necesidad de reaprender dinámicas diarias muestran que la adaptación no fue un evento puntual, sino un proceso prolongado de prueba y error, en el que cada acción producía respuestas del sistema institucional y social, generando retroalimentaciones que condicionaban los pasos siguientes. Así, la adaptación se presenta como un aprendizaje emergente, fruto de la interacción entre sujeto y sistema, donde la estabilidad nunca es plena, y el ajuste se logra solo de manera parcial y temporal.

Rol del TS como campo en disputa

La experiencia evidenció que el rol del Trabajo Social en el INPEC se encuentra difuso, subordinado y en riesgo de asistencialización, tensionado con otras disciplinas, en especial con la psicología. Aunque existe un área formalmente denominada “Trabajo Social”, hay una fragilidad de la autonomía y la orientación disciplinar que no permite desarrollar procesos críticos y rigurosos.

Esta indefinición abre un terreno de disputa en lo que Bourdieu (1997) denomina campo profesional, donde diferentes actores pugnan por capital simbólico y legitimidad. En la práctica, el área de Trabajo Social terminó dirigida por un psicólogo, lo que no solo significó un solapamiento administrativo, sino una imposición epistemológica: la lógica psicológica mediando y condicionando las posibilidades de acción social.

Teóricamente, este fenómeno muestra cómo el Trabajo Social penitenciario no puede darse por garantizado, sino que debe afirmar constantemente su autonomía, disputando espacio y reconocimiento frente a dinámicas institucionales que tienden a minimizarlo o reducirlo a funciones instrumentales. En este sentido, la cárcel se convierte en un escenario donde se revela con crudeza la fragilidad de la autonomía profesional y la urgencia de su defensa.

La cultura penitenciaria como dispositivo de poder y violencia

La sistematización permitió reconocer que la cárcel no solo es un espacio físico de encierro, sino una cultura institucionalizada con valores, prácticas y discursos que reproducen violencias estructurales y culturales (Galtung, 1990). La xenofobia hacia migrantes, la LGBTIQfobia y la naturalización de la violencia como forma cotidiana de interacción evidencian que, más allá de los reglamentos formales, existe un entramado cultural que legitima exclusiones y disciplinamientos.

Desde Foucault (1975), esta cultura puede leerse como parte de las tecnologías de poder que producen cuerpos dóciles e identidades estigmatizadas. No se trata solo de control externo ejercido por los guardias o las normas, sino de una red capilar de prácticas y discursos que ordenan jerarquías, definen quién merece reconocimiento y quién es objeto de marginación; en estos contextos, la violencia simbólica, verbal y física aparece así no como un exceso, sino como parte constitutiva del funcionamiento cotidiano de la institución.

De este modo, el análisis teórico permite concluir que el Trabajo Social penitenciario se enfrenta no únicamente a problemas individuales de las PPL, sino a una cultura disciplinaria y excluyente que estructura de manera profunda el campo de intervención, imponiendo límites y reproduciendo desigualdades.

La intervención social praxis crítica y dialógica

Pese a los límites señalados, la experiencia mostró que el Trabajo Social no quedó reducido a lo operativo ni a lo meramente asistencial. La capacidad de proponer actividades, de sostener espacios grupales y de abrir diálogos permitió que emergieran momentos de praxis transformadora, en el sentido freireano.

La pedagogía de Paulo Freire (1970) plantea que la praxis es la integración de reflexión y acción en procesos dialógicos que buscan transformar la realidad. Esto se evidenció, por ejemplo, en la decisión de proponer actividades culturales con población migrante, aun cuando el contexto institucional no las priorizaba. En esos espacios, se posibilitó el reconocimiento de identidades, la cohesión social y la construcción de vínculos que trascendían la lógica punitiva.

Teóricamente, esto confirma que la intervención social en prisión no debe asumirse como neutral ni técnica, sino como acto político y ético, capaz de generar pequeñas grietas en el muro disciplinario, favoreciendo procesos de concientización y humanización en escenarios de control.

9.6.2. Conclusiones prácticas

Los aprendizajes obtenidos en el proceso de sistematización no se limitan al plano conceptual, pues también se expresan en saberes prácticos que orientan el quehacer del Trabajo Social en contextos penitenciarios. Estas conclusiones prácticas surgen de la vivencia situada de la practicante, del diálogo con la población privada de la libertad migrante y de la confrontación con las dinámicas institucionales.

Uno de los aprendizajes más contundentes fue la importancia de contar con una inducción contextualizada al sistema penitenciario. El miedo inicial y el desconocimiento absoluto sobre el funcionamiento de la cárcel no son detalles secundarios, sino factores que condicionan la seguridad personal, la legitimidad profesional y la efectividad de las primeras acciones. En consecuencia, se evidencia que la práctica penitenciaria requiere, como condición básica, espacios de formación y acompañamiento que permitan a los estudiantes y profesionales conocer de antemano los protocolos de seguridad, las dinámicas cotidianas y las tensiones institucionales.

La práctica mostró que, en ausencia de lineamientos claros, el rol del Trabajo Social tiende a diluirse y a ser subsumido por otras disciplinas. En la experiencia, el área estuvo dirigida por psicología, lo que derivó en la reducción del Trabajo Social a funciones accesorias o asistenciales. En términos prácticos, esto dejó en evidencia que sin una afirmación consciente y crítica de su autonomía, el Trabajo Social puede ser invisibilizado o subestimado. El aprendizaje es que se requiere asumir una postura clara y sostenida frente a las dinámicas institucionales, defendiendo las competencias propias de la profesión y evitando la asimilación acrítica a lógicas externas.

El trabajo con población privada de la libertad reveló que los grupos son altamente inestables: traslados, ingresos y egresos generan una rotación constante que impide consolidar procesos largos con los mismos participantes. Esto llevó a la practicante a comprender que los métodos tradicionales, basados en la continuidad, no son suficientes. La práctica muestra que el Trabajo Social debe diseñar estrategias pedagógicas flexibles y modulares, capaces de reiniciarse con facilidad y de generar aprendizajes significativos incluso en sesiones aisladas. Este aprendizaje se convierte en una pauta metodológica fundamental para cualquier intervención en contextos penitenciarios.

Otro aprendizaje central fue que el contacto cotidiano con las PPL permitió superar prejuicios y representaciones sociales estigmatizantes. De puertas afuera, la población penitenciaria suele ser percibida de manera deshumanizada; sin embargo, el acompañamiento diario posibilitó reconocer historias, emociones y trayectorias vitales complejas. En términos prácticos, esto se tradujo en un cambio de mirada que impacta directamente en el modo de relacionarse y en la construcción de confianza. El aprendizaje es claro: la humanización de la población carcelaria no es un discurso externo, sino una transformación que ocurre en la práctica misma del vínculo.

Finalmente, la experiencia mostró que el Trabajo Social en contextos carcelarios implica enfrentar dilemas éticos de manera recurrente: trabajar con personas condenadas por delitos sexualmente graves, sufrir insinuaciones de connotación sexual, o aceptar requisas rutinarias que vulneraban la comodidad corporal. En la práctica, esto significa que los dilemas no deben ser vistos como “excepciones”, sino como elementos inherentes al campo penitenciario. El aprendizaje es que el profesional debe estar preparado con herramientas éticas, protocolos claros

y espacios de supervisión para procesar esas experiencias sin poner en riesgo su integridad personal ni su rol profesional.

9.6.3. Recomendaciones

El proceso de sistematización no concluye en la descripción de aprendizajes, sino en la formulación de orientaciones que permitan transformar la práctica. Siguiendo a Jara (2018) las recomendaciones no son recetas definitivas, sino pistas y orientaciones abiertas, nacidas de la experiencia concreta y proyectadas hacia la mejora institucional, profesional, académica y social.

A nivel institucional (INPEC y establecimiento penitenciario)

La primera recomendación es construir protocolos claros de inducción penitenciaria, dirigidos a estudiantes en práctica y profesionales recién vinculados. La experiencia mostró que el miedo inicial y el desconocimiento del funcionamiento interno condicionan el desempeño desde el primer día. Una inducción adecuada, que combine información formal con simulaciones de situaciones cotidianas, podría facilitar la adaptación, reducir riesgos y favorecer la seguridad tanto personal como institucional.

De igual modo, es urgente definir lineamientos precisos sobre el rol del Trabajo Social, evitando su subordinación a otras disciplinas y asegurando su aporte específico en los planes de tratamiento penitenciario, lo cual implica reconocer que la función social no se reduce a la tramitología ni a lo operativo, sino que se ubica en el núcleo de la resocialización, en la medida en que articula vínculos familiares, comunitarios y culturales.

Finalmente, la institución debería implementar rutas de atención contra la discriminación, dirigidas a enfrentar las expresiones de xenofobia y LGBTIQfobia que se normalizan en el penal. Esto no solo mejoraría la convivencia intramuros, sino que fortalecería la legitimidad del INPEC

como garante de derechos humanos, reduciendo tensiones sociales y mejorando la imagen institucional.

A nivel área de Trabajo Social

Para el equipo de Trabajo Social, la principal recomendación es desarrollar metodologías flexibles y modulares para el trabajo grupal, adaptadas a la dinámica cambiante de la población penitenciaria. La experiencia mostró que los grupos se transforman constantemente, por lo que se requieren sesiones autónomas, con objetivos claros pero alcanzables en encuentros breves, que no dependan de la continuidad de los mismos participantes.

Igualmente, se recomienda consolidar un espacio de autorreconocimiento emocional, tanto para la población como para los profesionales y practicantes. En la cárcel, las emociones son intensas y ambivalentes, y sin espacios de procesamiento pueden convertirse en factores de desgaste o retraimiento, pues el Trabajo Social podría liderar estos espacios, integrando técnicas participativas y recursos expresivos.

Otro aprendizaje transferible es la necesidad de documentar y sistematizar buenas prácticas que se vayan generando en el área. La construcción de un repositorio metodológico — con fichas de actividades, protocolos de atención y ejemplos de intervención con migrantes— permitiría a futuras cohortes de practicantes aprender de la experiencia acumulada y reducir la sensación de improvisación.

A nivel académico

La sistematización deja en evidencia un vacío formativo: la carrera de Trabajo Social en la universidad no ofrece una preparación específica para contextos penitenciarios. Se recomienda, por tanto, incorporar un seminario o módulo de Trabajo Social penitenciario, donde

se aborden las dinámicas institucionales, los marcos normativos y los dilemas éticos propios de este campo.

Asimismo, resulta pertinente fortalecer el sistema de acompañamiento mediante doble tutoría, donde la universidad y la institución penitenciaria asuman corresponsablemente el seguimiento de la práctica, esto permitiría articular la reflexión académica con la realidad cotidiana, evitando desajustes en la formación.

Finalmente, la Escuela de Trabajo Social debería garantizar espacios de supervisión ética y cuidado emocional, que funcionen como contención ante los dilemas que enfrentan los estudiantes en escenarios de intervención en prisión, de este modo, se fomentaría no solo la preparación técnica, sino también la formación en ética profesional y cuidado de sí, indispensables en este contexto.

A nivel de aliados externos

La experiencia mostró que muchos problemas que enfrenta la población migrante privada de libertad exceden las capacidades del INPEC y del área de Trabajo Social. Por ello, se recomienda fortalecer alianzas con organismos externos como ACNUR, consultorios jurídicos universitarios, alcaldías y ONG de derechos humanos. Estos actores pueden apoyar en la regularización migratoria, la reunificación familiar y la atención psicosocial, ampliando el radio de acción del Trabajo Social penitenciario.

Además, se sugiere promover proyectos culturales y educativos dentro del penal que visibilicen la diversidad cultural de la población migrante. El arte, la música y la producción simbólica demostraron ser herramientas eficaces para generar cohesión social y resiliencia; en consecuencia, deberían institucionalizarse como parte de las actividades formativas.

10. Conclusiones

Toda sistematización, siguiendo a Jara (2018), se concibe como un movimiento circular: se inicia en un punto de partida cargado de preguntas, se transita por la reconstrucción de la experiencia, se profundiza en la interpretación crítica y se retorna, transformados, al mismo punto de inicio. Ese retorno no es repetición, sino reinicio: volvemos con otros ojos, con aprendizajes incorporados y con nuevas responsabilidades.

Así ocurrió en este proceso de sistematización de la práctica de Trabajo Social con personas privadas de la libertad migrantes en el CPMS de Bucaramanga. El eje que orientó el camino —“¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso de adaptación de la practicante de Trabajo Social durante su práctica con población migrante privada de la libertad en el CPMSBUC?”— fue, al inicio, un interrogante que parecía limitado a la experiencia individual de una estudiante. Sin embargo, a medida que avanzó el análisis, se convirtió en una puerta hacia preguntas colectivas sobre el papel del Trabajo Social en contextos penitenciarios, sobre los desafíos éticos y políticos de intervenir en espacios atravesados por el poder y la violencia, y sobre las posibilidades de construir aprendizajes que trasciendan lo personal.

Las conclusiones generales de esta sistematización permiten reconocer que el proceso de adaptación vivido por la practicante en el contexto penitenciario no fue inmediato ni lineal. Estuvo marcado por el miedo inicial, la incertidumbre ante lo desconocido y la necesidad constante de reaprender dinámicas que cambiaban día tras día. Lejos de ser un simple ajuste, la adaptación se configuró como un tránsito crítico, donde el sistema carcelario iba revelando de manera fragmentada sus códigos, reglas y resistencias. En ese aprendizaje lento, se comprendió que intervenir en un penal no consiste en aplicar mecánicamente herramientas profesionales, sino

en sostener un diálogo tenso con un entorno que impone límites, pero que también ofrece oportunidades de acción.

En este camino emergió con fuerza la constatación de que el rol del Trabajo Social dentro del INPEC se encuentra difuso y tensionado. Más que un campo definido, aparece subordinado a otras disciplinas y reducido en ocasiones a funciones asistenciales u operativas. Esta situación obligó a reconocer que el ejercicio profesional no está garantizado de antemano, sino que debe disputarse y construirse en cada espacio, desde una identidad crítica capaz de reclamar su lugar en la resocialización y de marcar distancia frente a visiones que lo minimizan o lo confunden con tareas menores. El aprendizaje que deja la práctica es que el Trabajo Social, en contextos de encierro, no puede darse por sentado: debe afirmarse, argumentarse y legitimarse continuamente en medio de relaciones de poder institucional.

La experiencia también mostró que el clima organizacional y la cultura penitenciaria constituyen límites estructurales de enorme peso. La burocracia, la fragmentación entre áreas y la falta de articulación generan un funcionamiento que privilegia lo operativo sobre lo transformador. A ello se suma que la cultura carcelaria reproduce violencias naturalizadas, expresadas en xenofobia hacia migrantes, actitudes homofóbicas y prácticas machistas que atraviesan la vida cotidiana. Estos factores no son simples obstáculos externos: condicionan de raíz las posibilidades de intervención, al tiempo que interpelan al Trabajo Social sobre sus propios alcances y límites. Sin embargo, en medio de estas restricciones también surgieron resquicios de resistencia y agencia. Experiencias como el trabajo grupal, las actividades de muralismo y la reivindicación cultural de las personas migrantes demostraron que incluso en entornos adversos es posible abrir espacios de dignidad, cohesión social y reconocimiento mutuo.

Finalmente, la sistematización deja como aprendizaje que este proceso no solo aportó conocimientos técnicos, sino que transformó la manera de mirar y de actuar de la practicante. La humanización y la desestigmatización de las personas privadas de la libertad se convirtieron en experiencias vitales, que rompieron con los imaginarios sociales dominantes y permitieron construir una comprensión más amplia de sus trayectorias de vida. Al mismo tiempo, la capacidad de atreverse a proponer sin miedo fortaleció su identidad profesional y dejó claro que el Trabajo Social no puede permanecer neutral. Ejercer la profesión en prisión significa asumirla como práctica ética y política, orientada a la defensa de la dignidad humana y de los derechos en contextos históricamente atravesados por la exclusión y la violencia estructural.

Referencias bibliográficas

- Ager, A., & Strang, A. (2008). Understanding integration: A conceptual framework. *Journal of Refugee Studies*, 21(2), 166–191.
- ACNUR. (2012). Directrices sobre los criterios y estándares aplicables a la detención de solicitantes de asilo y alternativas a la detención. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Banks, S. (2012). *Ethics and values in social work* (4th ed.). Palgrave Macmillan.
- Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2001). *Principles of biomedical ethics* (5th ed.). Oxford University Press.
- Belmont Report. (1979). *The Belmont Report: Ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research*. National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research.
- Bertalanffy, L. von. (1968). *General system theory: Foundations, development, applications*. George Braziller.
- Berry, J. W. (1997). Immigration, acculturation, and adaptation. *Applied Psychology*, 46(1), 5–34.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Bravo, P., Salinas, O., & Sánchez, F. (2022). Salud mental, afrontamiento y habilidades sociales para personas privadas de la libertad [Mental health, coping and social skills for people deprived of liberty]. *Human Review: International Humanities Review / Revista Internacional de Humanidades*, 14(2), 1–15.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.

- Burbano, A., Hernández, M., & Figueroa, F. (2022). Resiliencia comunitaria a través de la conformación de comunidades protectoras con personas privadas de la libertad. *Informes Psicológicos*, 22(2), 117–133. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v22n2a07>
- Calcina, J. (2014). [Artículo]. Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/4498/449844867003.pdf>
- Cimarosti, M., & Mallardi, M. W. (2023). El cotidiano profesional en Trabajo Social: elementos para su crítica. En *Perspectiva histórico-crítica en trabajo social. Fundamentos y procesos de formación e intervención profesional*. EDULP
- Conets - Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social. (2020). Reflexiones para actualizar los lineamientos de los currículos de Trabajo Social Colombia 2020. Conets.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW). (2018). Declaración global de principios éticos del Trabajo Social.
- Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa*. Morata.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291–305.
- Herrera-Mercado, R. H., & Zambrano-Vanegas, R. A. (2021). Sistematización de una estrategia de educación informal implementada en personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Barranquilla, Colombia. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (31), 241–257. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10491>
- Jara, O. (2019). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.

- López, A. (2021). El impacto del proyecto educativo institucional del INPEC en un grupo de mujeres pospenadas. *Revista Paca*, (11), 1–15. <https://doi.org/10.25054/2027257X.3283>
- Malagón, R. (2012). *Trabajo social e intervención crítica: debates y perspectivas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Montaño Lugo, N. L., Santiesteban Barajas, B. E., Velarde García, C. A., Muñoz Villa, A., & Hernández Muñoz, N. D. J. (2024). Experiencias en torno a la atención a la salud en mujeres privadas de la libertad del Centro Penitenciario en Culiacán, desde la perspectiva del trabajo social. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(5), 5293–5310. <https://doi.org/10.56782/latam.v5i5.5293>
- Moreno, C. (2020). *Sistematización de la práctica profesional, reconstrucción de experiencias en un contexto penitenciario y carcelario (COMEB) sector LGBTI [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]*. Repositorio Institucional UNIMINUTO.
- Pellegrini, N., & Cimarosti, M. (2024). *Trabajo Social Crítico en la Contemporaneidad: disputas por la autonomía profesional en los procesos de intervención*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Pulecio, M., Martínez, M., & Acosta, E. (2020). *Penitenciario y Carcelario INPEC de Girardot (Colombia): Sistematización de la práctica profesional en Trabajo Social*. *Emancipação*, 20, e2013845. <https://doi.org/10.5212/Emancipacao.v.20.2013845.003>
- República de Colombia. (1993). *Ley 65 de 1993: Código Penitenciario y Carcelario*. Congreso de la República.
- Villalobos-Galvis, F. H., Figueroa-Peña, M. F., Figueroa-Patiño, D. J., Mejía-Meneses, B. K., & Paredes-Chalapud, E. X. (2019). *Implementación de un modelo de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas en un establecimiento penitenciario*. *Saber*,

Ciencia y Libertad, 14(1), 247–260. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n1.5226>